



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE
POBREZA EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO 2003-2007

PRESENTA:
MARIANA VERÓNICA HERNÁNDEZ GARCÍA

ASESORA:
DOCTORA MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ NORIEGA A.



MÉXICO D.F. 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción	6
Capítulo I	8
Marco teórico-conceptual	
• Definición de política social	
• La importancia de los programas sociales	
• ¿Quiénes son los adultos Mayores?	
• El concepto de pobreza	
Capítulo II	13
La Política Social en Michoacán durante la administración de Lázaro Cárdenas Batel 2002-2008.	
1. La estructura de la administración estatal	13
2. Una nueva política social	17
Capítulo III	22
Desarrollo del Programa de Atención a los Adultos Mayores en condiciones de pobreza 2003-2007	
1. Canasta Básica Alimentaria.	28
2. Sé de Eso, Enseña lo que Sabes.	31
3. Cuéntame tu Historia. Testimonios.	35
Capítulo IV	38
Análisis de los resultados obtenidos en la operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores.	
Conclusiones	70
Bibliografía	75
Glosario de siglas	78
Anexos	
Fotografías de los seis libros realizados en el Subprograma, <i>Cuéntame tu Historia, Testimonios</i>	
Fotografías de las actividades realizadas en los Talleres del Subprograma <i>Sé de Eso, Enseña lo que Sabes</i> .	
Mapa de los municipios indígenas de Michoacán	
Reglas de Operación del subprograma, Canasta Básica Alimentaria.	

RESUMEN DEL CAPITULADO

Capítulo I

Se definen los conceptos básicos que justifican presente trabajo, como son; política Social, programas sociales, adultos mayores y pobreza. Tomando en cuenta las definiciones de organismos internacionales y nacionales, ya que el diseño del programa se basó en ellos y, de algunos autores que han trabajado dichos temas.

Capítulo II.

En este capítulo se explica cómo fue la política social del Gobierno de Lázaro Cárdenas Batel y que pretendía. En que consistió la nueva estructura de esta administración, como lo fue la Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública, que sirvió para impulsar la creación de distintas dependencias nuevas, como la Secretaría de Desarrollo Social, que pusieron en marcha distintos programas sociales, como el “Programa de Atención a los Adultos Mayores”. Se dan a conocer los documentos oficiales de manera general, como el Plan Estatal de Desarrollo, informes de gobierno, donde se muestran los objetivos y resultados de distintos programas sociales, principalmente del que nos compete.

Capítulo III.

En este apartado, se expone como fue el desarrollo del programa y sus subprogramas, en qué consistía cada uno, así como cuál era la problemática que pretendía atender, cuáles fueron sus objetivos, líneas de atención y el plan operativo de cada uno. También su inversión presupuestal y cobertura territorial.

Capítulo IV.

Finalmente en este capítulo se examina, en primer lugar si se cumplieron los objetivos de los subprogramas y las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, se presentan algunas de las dificultades, carencias y problemas que tuvieron, pero también los logros. Se exponen algunos ejemplos de experiencias exitosas e importantes, como parte sustantiva principalmente del subprograma “Enseña lo que Sabes, Sé de Eso”. Y fragmentos de los testimonios plasmados en los libros que surgieron del subprograma “Cuéntame tu historia, Testimonios”, con el fin de dar a conocer los resultados obtenidos en la operación de cada uno. Se distingue como los montos de inversión fueron incrementándose en el caso de “Canasta Básica” y disminuyendo en los otros dos.

AGRADECIMIENTOS

Para poder realizar este trabajo documental y profesional, existieron diversas aportaciones importantes de distintas personas a lo largo de su elaboración, a quienes quiero aquí expresar mi reconocimiento.

En la administración del antropólogo Lázaro Cárdenas Batel, conté con el apoyo para empezar del licenciado Marco Antonio Téllez Patiño, asesor en ese momento, de la Secretaría de Desarrollo Social, quién me invitó a trabajar como Jefa de Departamento y apoyó en todo el proceso de adaptación institucional. A él dirijo mis primeros y más calurosos agradecimientos. También tengo que agradecer a la titular de esta dependencia, la licenciada Graciela Andrade, al darme la oportunidad de demostrar mi desempeño en los trabajos que me fueron asignados y brindarme libertad para realizar el trabajo de investigación documental y en campo en diversas comunidades de casi todos los municipios del estado de Michoacán lo cual me permitió desarrollar, planear y diseñar mis inquietudes profesionales.

Quiero agradecer por otro lado el acompañamiento y apoyo de dos compañeros purépechas, Guadalupe Hernández Dimas, Jefa del Departamento de Atención a Pueblos Indígenas, y Benjamín Silva Estrada, en su función como supervisor de este mismo departamento, con quien pude tener una relación muy enriquecedora en varias comunidades en el trabajo de campo.

Debo subrayar por otra parte a las comunidades que cobija y estimula este trabajo, principalmente las comunidades indígenas mazahuas, otomíes, nahuas y purépechas, en especial a mis amigos de la Isla de Uranden de Pátzcuaro; Ucazanastacua de Tzintzuntzan; San Felipe de los Herreros de Charapan; San Francisco Serrato de Zitácuaro; Motín del Oro, El Coire, Ostula y Pómaro de Aquila. También a las comunidades terracalentananas de los municipios de Huetamo, Apatzingán, Buenavista, La Huacana, Arteaga, entre otras, donde existen expresiones culturales únicas y fundamentales en la identidad del estado y de nuestro país. Incluyo un agradecimiento particular a la Maestra Yolanda Sereno Ayala, impulsora del rescate de varias tradiciones, principalmente el “arte plumaria”.

Todos ellos impulsores del rescate de la cultura tradicional, danzas, música, lenguas indígenas, gastronomía, alfarería, pintura, escultura, entre muchas otras.

A mis compañeros más cercanos en esa etapa también les doy gracias por su apoyo y soporte, especialmente a Benjamín Silva Estrada al que ya mencione anteriormente, compañero y amigo desde el inicio de mi llegada a esta entidad, a quién agradezco de manera especial, pues su acompañamiento me abrió las puertas a estas comunidades indígenas. Agradezco también a la contadora pública y amiga Diana Navarro García, Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento, quién me orientó para realizar actividades sustantivas de mi desempeño laboral y proporcionó fuentes y datos estadísticos para la elaboración del presente trabajo.

Reconozco el gran impulso del Doctor Julio Moguel Viveros, quién me motivo y apoyo siempre.

Agradezco, por último de manera principal, a mi asesora la Doctora María de los Ángeles Sánchez Noriega A., quién me facilitó todo este proceso, que en ocasiones se torna muy complicado.

Y por supuesto a mi familia; mi madre, hermano, esposo y de manera particular a mí querido hijo Diego, por su sostén para concluir esta parte fundamental de mi vida.

INTRODUCCIÓN

El 11 de noviembre del año 2001, Lázaro Cárdenas Batel ganó la gubernatura del estado de Michoacán, lo que fue considerado como un hecho histórico porque era la primera vez en décadas que un partido distinto al PRI conquistaba la gubernatura michoacana.

Digo esto para explicar por qué el referido triunfo de Lázaro Cárdenas Batel abrió muchas expectativas, en un momento en el que, se consideró, “todo cambiaría” a favor de los sectores sociales más desprotegidos. Como se analiza a lo largo de la investigación, esta idea positiva en “favor de los pobres” se reafirmó con las promesas o planteamientos de campaña del candidato y, sobre todo, con la definición de programas especiales en el terreno social que comprometían el esfuerzo de varias secretarías, pero con una en particular que emergía entonces en el esquema del nuevo gobierno, a saber: la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS), que sustituyó a la antigua Coordinación de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, donde fueron creados distintos programas para combatir la pobreza de los sectores más desprotegidos, como del que hablaremos en este texto.

En resumen, en este trabajo explico cómo surgió, se llevó a cabo y cuáles fueron los resultados del “Programa de Atención a los Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza”, dentro de una política social nueva, en el periodo 2003-2007.

En febrero del año 2003, fui invitada a trabajar en la Secretaría de Desarrollo Social cuando el gobierno de Lázaro Cárdenas Batel cumplía su primer año de vida. Mi formación profesional como socióloga, fue un elemento decisivo tanto para ser convocada como para desempeñar los trabajos que se me asignaron. Mi función principal al inicio de mi relación laboral en la secretaría, fue la de diseñar un subprograma de atención a los adultos mayores de 60 años en condiciones de pobreza, con el fin de generar la recuperación y conservación de artes, oficios y saberes que estaban en riesgo de desaparecer. El subprograma referido llevó por nombre: “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes”, y consistía en otorgar becas a adultos mayores para que impartieran talleres de algún arte u oficio tradicional, manteniendo vivas sus energías laborales y artísticas, para que fuera posible volverlas práctica cotidiana entre los sectores sociales más jóvenes de las poblaciones. Para tal fin realicé amplias investigaciones documentales y de campo acerca de los oficios tradicionales, tanto de los que se encontraban en peligro de desaparecer como de los que ya habían desaparecido, también realicé

investigaciones estadísticas sobre los adultos mayores de 60 años y más, y de los pueblos indígenas de la entidad. Esos trabajos estadísticos sirvieron entonces para diseñar el programa de atención a los adultos mayores en condiciones de pobreza y el programa de políticas sociales para pueblos indios. Los datos obtenidos básicamente fueron del Censo del 2000 del INEGI y de la ONU, estos datos sirvieron para justificar la pertinencia y necesidad en realizar estos programas, ya que mostraban problemáticas específicas, de estos grupos poblacionales y que estos programas pretendían resolver.

Después de realizar estos trabajos de diseño del subprograma “Enseña lo que Sabes”, se me asignó su operación y ejecución. Lo que consistió en localizar a las personas que cumplieran los criterios de selección y elegibilidad, los cuales eran los determinados en los lineamientos de operación del subprograma, a partir del trabajo documental realizado, y dar seguimiento y aplicabilidad a las labores sustantivas del referido subprograma. Los criterios que debían de cumplir los beneficiarios eran; tener 60 años o más, saber un arte, oficio, lengua indígena o alguna artesanía que se encontrara en riesgo de desaparecer, que identificara a su comunidad y que pudiera transmitir estos conocimientos a generaciones más jóvenes.

En el año de 2005 la Secretaría de Desarrollo Social apoyó la realización de Diplomados de la recientemente formada Universidad Indígena Intercultural de Michoacán (UIIM). Y se me asignó la tarea de coordinar cuatro diplomados: “Pluralismo Jurídico”, “Desarrollo Regional”, “Medicina Tradicional” y “Artes y Saberes Indígenas”. Este último se vinculó al ya mencionado subprograma “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes”, en los temas: “Textiles tradicionales”, “Música y laudería tradicional”, “Gastronomía indígena” y “Pasta de caña de maíz”.

En los años siguientes 2006 y 2007, continué con la ejecución y operación del subprograma “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes”, así como con labores correspondientes a la UIIM. Entre otras actividades, coordiné un diplomado sobre “Arte plumaria” y “Música y Laudería en Michoacán”.

Esta experiencia me brindó afianzar los conocimientos que ya tenía por mi formación profesional, para el diseño, ejecución y operación de programas sociales, y saber el funcionamiento de las dependencias estatales, así como el conocer las tradiciones más representativas de Michoacán.

El tema sobre las tradiciones es muy amplio y rico en este estado y en el país, tengo gran interés en seguir investigando sobre este tema.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1

La atención de los gobiernos de países en desarrollo como México, para ciertos sectores de la población considerados vulnerables, como son los adultos mayores, ha tenido mayor importancia en los últimos años debido a las grandes carencias y necesidades de este grupo poblacional en crecimiento, como falta de atención a su salud, una digna pensión, alimentación adecuada, vivienda etc. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que “una sociedad puede considerarse envejecida si el 5 por ciento de sus miembros tiene más de 65 años o si el 10 por ciento está por arriba de los 60 años de edad. Prevé que, a lo largo de los próximos decenios, se producirá un cierto grado de envejecimiento de la población en todas las regiones del mundo”.¹

En este contexto, los gobiernos estarán obligados a llevar a cabo políticas y programas sociales para atender las necesidades básicas de estos grupos poblacionales en crecimiento. Lo anterior, tal y como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “toda persona tiene derecho a un nivel de vida suficiente para asegurar su salud, su bienestar y el de su familia, en particular en lo que respecta a la alimentación, la vestimenta y al alojamiento, los cuidados médicos y los servicios sociales necesarios; tiene derecho a la seguridad en caso de cesantía, de enfermedad, invalidez, de viudez, de vejez o en caso de pérdida de los medios de subsistencia debido a circunstancias ajenas a su voluntad”.²

En el presente trabajo se considera como “política social” a las formas que tiene el Estado, por medio de estrategias, acciones y políticas concretas, para alcanzar metas positivas en el terreno de la cohesión y del bienestar social, facilitando la coincidencia entre los intereses individuales y los intereses comunes de la sociedad. De acuerdo con la definición de la ONU; “política social es un instrumento que utilizan los gobiernos para regular y complementar las instituciones del mercado y las estructuras sociales. La política social es definida a menudo en términos de servicios sociales como la educación, la salud, o la seguridad social. Sin embargo,

¹ Naciones Unidas, Departamento de asuntos económicos y sociales, Estudio económico y social mundial 2007, *El desarrollo de un mundo que envejece*, Reseña, Nueva York, 2007, pag.4, en http://www.un.org/en/development/desa/policy/wess/wess_archive/2007wess_overview_sp.pdf,

² Citado por Muhammad Yunus, en *Hacia un Mundo sin pobreza*, Editorial Andrés Bello, Barcelona, Santiago de Chile, 1998, p.25

la política social incluye mucho más: distribución, protección y justicia social. La política social consiste en situar a los ciudadanos en el núcleo de las políticas públicas, ya no mediante el suministro de asistencia social residual, sino incorporando sus necesidades y voz en todos los sectores. La política social es también instrumental, y ha sido utilizada pragmáticamente por muchos gobiernos para conseguir el respaldo político de los ciudadanos, generar cohesión social y potenciar un mayor desarrollo económico, mejorando el capital humano y el empleo productivo. La conexión con el desarrollo económico es particularmente importante. Las políticas sociales pueden superar el círculo vicioso de la pobreza y el atraso, y crear un círculo virtuoso en el que el desarrollo humano y el empleo generen una mayor demanda interna y crecimiento económico”.³

2

En el presente trabajo se presenta el desarrollo del Programa de Atención a los Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza en el estado de Michoacán en el periodo 2003-2007, dividido en tres subprogramas, “Canasta Básica Alimentaria”, “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes” y “Cuéntame tu Historia”, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas Batel (2002-2008). Considerando que uno de sus objetivos principales de dichos programas fue fomentar la reinserción social de este grupo, generando espacios de intercambio de experiencias y de expresiones culturales donde los adultos mayores no sólo fueran beneficiados con el reconocimiento de su comunidad, sino también de un estímulo económico, como sucedió en los subprogramas “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes” y “Cuéntame tu Historia”. Otro de sus objetivos fue apoyar con alimentos de calidad a la economía familiar de este sector, con la dotación de una despensa mensual, con el subprograma de mayor inversión “Canasta Básica Alimentaria” ya que, esta administración, consideró a la alimentación como una de sus necesidades prioritarias.

³ Isabel Ortiz, Asesora Interregional Senior, *Estrategias Nacionales de Desarrollo, Guías de Orientación de Políticas Públicas*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Organización de Naciones Unidas (ONU DAES/ UN DESA), Política Social, Nueva York, Junio 2007, pag.6 en http://esa.un.org/techcoop/documents/SocialPolicy_Spanish.pdf.

Como señalan Gustavo Gordillo y Hernán Gómez, “A raíz de la Cumbre Mundial de la Alimentación celebrada en Roma en 1996, el derecho a la alimentación comenzó a ser un concepto cada vez más utilizado entre un sector de ONG, gobiernos y organismos internacionales. Los jefes de Estado y de Gobierno presentes se comprometieron a ‘reafirmar el derecho de toda persona a acceder a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación adecuada y el de toda persona a no padecer hambre’.”⁴

Pero cabe en este punto hacer una digresión para señalar que los programas mencionados no partieron de un concepto de pobreza absoluta, sino de pobreza relativa y, dentro de este marco, con anclaje en la idea de “capacidades” marcada por el economista Amartya Sen y con la de otros teóricos internacionales y mexicanos que a continuación mencionaremos.

Los programas de política pública que estudiamos en nuestra tesina tienen una característica a distinguir: dirigidos a atenuar o a combatir los males de la marginación y la pobreza, no quedaron atados a un concepto “biológico” de carencias, ni pretendieron sustituir las políticas públicas federales dirigidas a generar recursos sustantivos para los grupos pobres o marginados de Michoacán. Se pensaron en todo momento como “complementarios”, y extendieron su ámbito de acción e intervención a aspectos –llamémoslo así– culturales y vitales o de habitabilidad de los núcleos poblacionales de menores ingresos. Implicaron entonces una mirada crítica a la concepción de la pobreza absoluta, aceptando la pauta de análisis que se inscribe en las concepciones de (la) pobreza relativa.⁵

⁴ Gustavo Gordillo y Hernán Gómez, *Conversaciones sobre el hambre. Brasil y el derecho a la alimentación*, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, México, 2005, p.65.

⁵ Para un análisis sobre esta temática, ver: Julio Boltvinik, “Peter Townsend y el rumbo de la investigación sobre pobreza en Gran Bretaña”, documento mimeo, s/f, México. Cita Boltvinik la fuente inicial desde la que Townsend marcó su posición sobre la “pobreza relativa”. Conviene reproducir aquí lo dicho por el importante periodista y teórico británico (en su artículo “The meaning of poverty”, en *British Journal of Sociology*, N° 8, septiembre 1962): “La creencia que la pobreza ha sido virtualmente eliminada en la Gran Bretaña... ha sido reiterada en el parlamento y en la prensa, y ha derivado autoridad de una corriente de libros y artículos publicados por economistas, sociólogos y otros [...] Desde luego somos más prósperos que lo que fueron nuestros abuelos... Ésta es una afirmación que puede hacer cada generación [...] pero es algo diferente que la eliminación de la pobreza. **Así como no podemos proclamar la abolición de la enfermedad, tampoco podemos proclamar la abolición de las carencias.** *La pobreza no es un estado absoluto. Es privación relativa.* La sociedad misma cambia constantemente e **impone nuevas obligaciones a sus miembros los que, a su vez, desarrollan nuevas necesidades** [...] Nuestra teoría general, entonces, debe ser que **viven en pobreza los individuos y las familias cuyos recursos, a lo largo del tiempo, se sitúan seriamente por debajo de los recursos comandados por el individuo o la familia promedio en la comunidad en la que viven.**”

Más aún: se desarrollaron desde una concepción crítica a la idea de que se pudieran establecer parámetros uniformes u homogéneos para la definición de pobreza, como la de aquella concepción implicada en determinadas políticas públicas que, por ejemplo, considera que el tabique o la pavimentación (de una calle o carretera, etcétera) constituye un indicador llano y permanentemente positivo de “progreso” (implicando en esta idea de progreso la idea de que con ello la gente mejora sus condiciones de vida).

Los pobladores de las regiones indígenas de Michoacán –población objetivo importante de los programas aquí estudiados– tienen, en lo que se conoce como “usos y costumbres”,⁶ formas de vida y priorizaciones en torno a sus medios de sobrevivencia y desarrollo diferentes a los que suelen priorizarse desde sus medios “externos”. Una casa-habitación de adobe, por ejemplo, puede ser más cómoda y habitable que otra de ladrillo o de tabique. Una “troje”, que integra en el mismo espacio habitacional lugares o espacios específicos para guarda de elementos de trabajo o de alimentos, pudiera generar mejores condiciones de manejo –y de seguridad de ese manejo– que las que ofrece la “casa habitación” tipo de las zonas urbanas. Una canasta alimentaria que incluya determinados productos agrícolas o pecuarios de las propias zonas indígenas, así éstos no sean priorizados o valorados dentro de los “criterios externos” de política pública, pueden ser más efectivos en su capacidad para enfrentar los problemas del hambre y la pobreza que los que generalmente se aplican. Un ejemplo relevante y más o menos conocido es el del uso para la alimentación de leche Lala, producto que tiende a limitar o incluso a desplazar o a desarticular a los pequeños productores de lácteos de la zona y, con ello, a afectar sensiblemente la economía regional (incrementando así de manera indirecta los índices de marginación y de pobreza).

“Cuéntame tu historia”, por ejemplo, fue un programa cuyo objetivo prioritario era el de lograr una “reinserción” vital de los adultos mayores al espacio comunitario. Lo que generaba una buena cantidad de posibilidades y recursos con efectos directos e indirectos en favor del desarrollo comunitario.

La idea a desarrollar entonces desde estos programas incluía elementos de valoración “subjetiva” o “cultural” que, bien considerados, confrontaban la problemática de la

⁶ Utilizamos el términos de “usos y costumbres” en su calidad descriptiva. Una aproximación conceptual más precisa deberá colocar tales “usos y costumbres” en el ámbito de sus “sistemas normativos internos”, tal y como quedó establecido en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en 1996.

marginación y la pobreza de mejor forma que cualquier otro programa basado en la conceptualización de “pobreza absoluta”.

Con un componente extra que nos parece fundamental: la valoración “subjetiva” o “cultural” implicada en los subprogramas que aquí estudiamos implica el concepto o la conceptualización planteada por Mack y Lansley de *carencia forzada de satisfactores necesarios socialmente percibidos*, pues no es “el agente externo” el que define su esquema de valores aplicables para la determinación de la política pública correspondiente, sino los “agentes comunitarios” o socialmente integrados local y regionalmente desde valores construidos a lo largo de una historia de siglos.⁷

Sin ser explícitas en sus contenidos conceptuales, las políticas públicas de las que nos ocupamos en este estudio agregaron finalmente otro elemento importante a su configuración de concepto y a su puesta en marcha: la que corresponde a considerar, con Amartya Sen, que el tema de la pobreza debería considerarse como relativo a “carencia de capacidades” (elemento que incluye la carencia material, pero que no se reduce a ello), pues el generar capacidades específicas para que los adultos mayores adquirieran o readquirieran capacidades específicas para reincorporarse “productivamente” (aquí lo productivo no se reduce a su determinación económica) a sus ámbitos comunitarios –materia de los programas en cuestión– permitían, dentro de la idea a implementar, un salto adelante en la calidad de vida del conjunto de los componentes sociales regionales, particularmente de los agrupamientos indígenas. Y en la región terracalentina.⁸

Los subprogramas “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes” y Cuéntame tu historia”, si bien tuvieron mucho menor inversión que “Canasta Básica Alimentaria”, no dejaron de ser importantes, pues tuvieron en cuenta los aspectos que dejaba de lado la atención a la alimentación, con objetivos referidos a la revaloración social del adulto mayor, sus experiencias, conocimientos y habilidades para contribuir a la disminución de su condición de pobreza y vulnerabilidad, con la aportación de un estímulo económico que ayudara a la transmisión de esos conocimientos a sus comunidades.

⁷ Ver sobre este punto, relativo a la “carencia forzada de satisfactores necesarios socialmente percibidos”, el ensayo ya citado de Julio Boltvinik.

⁸ Amartya Sen, “La Pobreza como privación de capacidades”, en *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta S.A., Buenos Aires, 2000, pp. 114-141.

II. LA POLÍTICA SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LÁZARO CÁRDENAS BATEL (2002-2008)

1.- La estructura de la nueva administración estatal.

Con el triunfo de Lázaro Cárdenas Batel como gobernador de Michoacán para el período 2002-2008, se abrió una oportunidad histórica para las fuerzas políticas que se inscriben en la denominada izquierda política nacional⁹, a saber: la de gobernar desde ese específico punto de la geometría política del país una de las entidades de mayor relevancia nacional, tanto por su propio desarrollo económico¹⁰ como por su estratégica, ubicación geográfica¹¹ y su enorme peso político-simbólico nacional.¹²

El nuevo gobierno cardenista inició con una reforma de gran calado, pues creó una nueva Ley Orgánica y con ésta la creación de nuevas dependencias, dando con esto mayor peso e importancia al tema del desarrollo y política social, a la administración gubernamental, con la promulgación y aprobación por el Congreso de esta nueva Ley Orgánica de la Administración

⁹ El concepto de **izquierda política** se refiere a un segmento del espectro político que considera prioritario el progresismo y la consecución de la igualdad social por medio de los derechos colectivos (sociales) circunstancialmente denominados derechos civiles, frente a intereses netamente individuales (privados) y a una visión tradicional o conservadora de la sociedad, representados por la derecha política. En general, tiende a defender una sociedad aconfesional o laica, internacionalista progresista, igualitaria e intercultural. En función del equilibrio entre todos estos factores, la izquierda política se divide en multitud de ramas ideológicas. El término Izquierda política, como el de Derecha política, tiene su origen en la votación que tuvo lugar el 11 de septiembre de 1789 en la Asamblea Nacional Constituyente surgida de la Revolución Francesa en la que se discutía la propuesta de un artículo de la nueva Constitución en la que se establecía el veto absoluto del rey a las leyes aprobadas por la futura Asamblea Legislativa. Los diputados que estaban a favor de la propuesta, que suponía el mantenimiento de hecho del poder absoluto del monarca, se situaron a la derecha del presidente de la Asamblea. Los que estaban en contra, y defendían que el rey sólo tuviera derecho a un veto suspensivo y limitado en el tiempo poniendo por tanto la soberanía nacional por encima de la autoridad real, se situaron a la izquierda del presidente. Así el término "izquierda" quedó asociado a las opciones políticas que propugnaban el cambio político y social, mientras que el término "derecha" quedó asociado a las que se oponían a dichos cambios. http://es.wikipedia.org/wiki/Izquierda_pol%C3%ADtica

¹⁰ Medido no sólo por el PIB sino también por la calidad y la particularidad de sus áreas económicas de oportunidad, destacadamente, por ejemplo, el Puerto Lázaro Cárdenas y la especialización agropecuaria dirigida a la exportación.

¹¹ En el Centro-Occidente, siendo Michoacán un espacio económico, político y social articulador de un conglomerado regional que incluye, en sus vecindades, al Estado de México, Jalisco, Querétaro, Colima y Guerrero, y que es vía de paso y de articulación con otras regiones de México y del extranjero por el entramado de sus redes de comunicación.

¹² Espacio reconocido como punto de inicio del proceso independentista entre 1808 y 1810; región que vio nacer a diferentes próceres del más alto reconocimiento nacional, entre ellos a Lázaro Cárdenas del Río.

Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el periódico oficial el 12 de abril de 2002.

La nueva estructura de gobierno quedó conformada de la siguiente manera, según el artículo 20 de la nueva Ley Orgánica:

Secretaría de Gobierno;
Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal;
Secretaría de Educación;
Secretaría de Salud;
Secretaría de Desarrollo Social;
Secretaría de Desarrollo Económico;
Secretaría de Turismo;
Secretaría de Desarrollo Agropecuario;
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente;
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo;
Tesorería General;
Oficialía Mayor; y
Procuraduría General de Justicia.

Es en esta Ley en el que se crea la Secretaría de Desarrollo Social. Acompaña a dicha secretaría, también como organismos de nueva creación, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal. Se trata entonces de dos pilares de “una nueva política”.

Es en el artículo 25 donde se definen las nuevas funciones de la Secretaría de Desarrollo Social, sus *ítems* más relevantes son:

“I. Formular, fomentar y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población;

“II. Establecer los lineamientos generales y coordinar los programas específicos que en materia de su competencia se convengan con los municipios a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal;

“III. Establecer e instrumentar políticas y programas de apoyo, suministro y orientación en materia alimentaria, en coordinación con las dependencias de los diferentes niveles de gobierno;

“IV. Formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas que promuevan la equidad y la igualdad de oportunidades y que eliminen los mecanismos de exclusión social de grupos de atención prioritaria;

“V. Promover y coordinar acciones y programas de combate a la pobreza que se ejecuten en el Estado;

“VI. Formular, fomentar, coordinar, ejecutar y vigilar la aplicación de políticas y programas de prevención y atención a grupos sociales altamente vulnerables;

“VII. Promover y fomentar en coordinación con el sistema para el desarrollo integral de la familia, acciones para prevenir y combatir la desintegración familiar;
[...]

“IX. Proporcionar el servicio público de información, orientación, apoyo, asistencia médica, legal y psicológica a la población en general;

“X. Proponer, formular, instrumentar, evaluar y coordinar los programas de servicio social que le encomiende el Gobernador del Estado [...].”

“XI. Fomentar la participación de las organizaciones civiles y comunitarias, de las instituciones académicas y de investigación, y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y operación de las políticas y programas que lleve a cabo;
[...]

“XIII. Definir las áreas o regiones territoriales del Estado que requieran atención inmediata, en materia de combate a la pobreza y marginación;

“XIV. Establecer los lineamientos y criterios para la evaluación de los programas sociales que realicen las unidades administrativas, sus órganos sectorizados y los gobiernos municipales, con los recursos federales, estatales y municipales relativos al desarrollo social;

“XV. Llevar a cabo estudios e investigaciones para la identificación de técnicas, metodologías y mecanismos de evaluación de los programas sociales;
[...]

Hasta aquí la cita sobre algunas de las funciones más importantes que se daban a la Secretaría de Desarrollo Social en el momento mismo de su creación.

Se trataba de la formación de una especie de “supersecretaría”, ya que algunas funciones correspondían por ordenamiento temático o de función a otras dependencias, como en el caso del inciso IX, en materia de “asistencia médica”, o como en los casos de los incisos XIII, XIV y XV, en materia de planeación, de hecho fue una de las críticas que se fueron haciendo al gobierno durante los siguientes años, pues se duplicaban funciones con varias secretarías y, esto en lugar de favorecer la eficiencia interinstitucional la entorpeció, generando una centralidad visible en una dependencia.

Cito algunos de los logros que quedaron consignados en el sexto informe de Gobierno de Lázaro Cárdenas Batel, para mostrar la articulación que existió entre la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS), y otras dependencias estatales y federales, en la aplicación de diferentes programas sociales.

“Por otra parte, del 2004 al 2007, en la cobertura de apoyo a las 10 regiones del Estado, la SEDESOS canalizó recursos estatales por el orden de los 42 millones 579 mil 322 pesos, para la ejecución de 322 obras y acciones, en 176 localidades de 66 municipios. Por los montos de inversión, destaca la ejecución de 57 obras en la Región Cuitzeo, para el establecimiento de invernaderos hidropónicos y de proyectos agrícolas, que se realiza en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural.”¹³

“El impacto de la inversión federal y estatal acumulada a través de la SEDESOS, durante el período 2002- 2007, contribuyó con otras dependencias de la Administración Pública, a que los municipios de Tiquicheo y de Tumbiscatío considerados de “muy alta marginación” pasaran a la categoría de “alta marginación”. Complementariamente, a través de la SEDESOS, fueron proporcionados en promedio anual, 8 mil apoyos asistenciales; el otorgamiento de 9 mil 118 becas a niños de escasos recursos; la atención a contingencias por fenómenos naturales y sociales, como los acontecidos en la ciudad de Morelia, Aguililla y Maravatío.”¹⁴

“La SEDESOS, FOMICH y el Instituto Michoacano de la Mujer, capacitaron a 655 grupos solidarios de mujeres quiénes, con una inversión acumulada de 10 millones 442 mil pesos, obtuvieron 2 mil 721 microcréditos para ejecutar pequeñas actividades productivas que les generan ingresos permanentes en colonias populares de las ciudades de Morelia, Uruapan, Maravatío y La Huacana.”¹⁵

“Asimismo, durante el año 2007, en la Línea de Desarrollo Social y Humano y de manera coordinada con el IMM y la SEDESOS, la CDI canalizó recursos por un monto de 11

¹³, Lázaro Cárdenas Batel, 6º Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, febrero, 2008,p.92

¹⁴ Ibidem.p.94

¹⁵ Ibidem.p.104

millones 859 mil 613 pesos; de éstos, 4 millones 522 mil 848 pesos se aplicaron en manutención integral a las niñas y niños indígenas de 15 albergues, 6 en la región Purhépecha y 9 en la Costa Náhuatl; asimismo, se reconstruyó y equipó en su totalidad, el albergue escolar indígena de Tizupa, municipio de Aquila, con una inversión de 4 millones 975 mil 559 pesos y para el mantenimiento de los albergues restantes, se destinaron 515 mil 431 pesos. En el rubro de fortalecimiento de capacidades, se ejerció un millón 513 pesos y 268 mil 925, en la canalización de 140 pacientes indígenas, que requirieron de atención médica de segundo y tercer nivel; asimismo, se apoyó con becas a tres estudiantes indígenas que cursan una carrera universitaria.”¹⁶

Como se puede apreciar en los logros citados, se puso a la SEDESO como eje central por su enfoque social en temas de infraestructura, rurales, indígenas, de salud, educativos, etcétera, es decir, la SEDESO canalizaba recursos a otras dependencias, como a la Secretaría de Desarrollo Rural o al Instituto Michoacano de la Mujer y no eran destinados directamente a estas dependencias estatales. Y dependencias federales como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) transfería recursos a través de la SEDESO, dejando de lado a la Coordinación para la Atención de los Pueblos y Comunidades de Michoacán (CIAPI), estos son sólo ejemplos para ver cómo la centralidad de esta secretaría regía en todos los ámbitos, aun en los que directamente no le competían, todo esto como parte de la nueva política social implementada.

2. Una nueva política social

En su primer informe de gobierno, en febrero en el año de 2003, el gobernador del estado, Lázaro Cárdenas Batel, señalaba que con la nueva ley orgánica de la administración pública se lograría “una reforma estructural del aparato de gobierno”. Y señalaba que, además de crear las Secretarías de Planeación y Desarrollo y la de Desarrollo Social, se había “revisado y adecuado la estructura orgánica de 29 unidades programáticas del sector central y paraestatal de Poder Ejecutivo”, al tiempo en que se había elaborado “el Acuerdo para la Resectorización de las Entidades Paraestatales”. Y no apareció como menor, en los cambios administrativos, “la desconcentración de las funciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su modernización tecnológica y administrativa”, con la función de “disminuir tiempos costos y riesgo de traslado a los usuarios”.

¹⁶ Ibidem.p.96

Y sobre la formación de la nueva secretaría social decía:

“Hemos señalado en innumerables ocasiones que no habrá verdadera democracia si ésta no tiene un contenido social. Por ello, nuestra administración ha dado centralidad a las políticas sociales, definiendo, entre las primeras medidas de gobierno, la transformación de la anterior Coordinación de Gestión Social en la Secretaría de Desarrollo Social.”

Y agregaba: “Desde esta instancia el Gobierno Democrático de Michoacán marcará nuevas rutas de combate a la pobreza y de promoción del desarrollo, no sólo a través de la canalización de recursos de asistencia, sino también, y sobre todo, mediante la promoción y eslabonamiento productivo y social que potencie las capacidades propias, individuales y colectivas de los sujetos que viven en condiciones de pobreza.”¹⁷

En febrero en el año de 2006, cuando ya se podía hacer una evaluación de los primeros tres años de gobierno, Lázaro Cárdenas Batel afirmaba que “la política social” era y sería “prioridad indiscutible e indisputable” de su mandato constitucional. Ese tono tan optimista se basaba en los siguientes datos y consideraciones:

“Que el conjunto de los planes y programas que conformaban el ámbito de la política social había crecido de 10 mil millones de pesos invertidos en el 2002 a más de 14 mil millones de pesos programados para el 2006. Ello representaba un incremento total de un 40 por ciento en el periodo referido”.

“La constitución de más de mil Comités de Desarrollo Comunitario (Codecos)¹⁸, que había permitido consolidar una estrategia diseñada “para hacer oír la voz de la gente que vive en las comunidades y sustentar con ello procesos activos de participación ciudadana”. Se agregaba en el balance que el gobierno estatal, con la contribución del gobierno federal y de Fomento Social Banamex, había canalizado en el 2005 47.1 millones de pesos a una buena parte de las localidades michoacanas de menores recursos, mismos que se habrían convertido en alrededor de 700 obras de infraestructura social básica, principalmente en pavimentación de calles y caminos, la instalación de drenajes, agua potable y alcantarillado, electrificación, construcción de espacios educativos, rehabilitación de viviendas y mejoramiento de espacios públicos. Y se afirmaba que con esos mismos recursos se habían

¹⁷ Lázaro Cárdenas Batel, 1er. Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, febrero, 2003.

¹⁸ Programa social, impulsado dentro de la nueva Secretaría de Desarrollo Social, como uno de los más importantes, de este gobierno.

llegado a generar “153 proyectos de desarrollo productivo, 10 mil huertos de traspatio, 68 huertos botánicos y 508 botiquines de medicina tradicional”.

“Se presumía de haber construido “una nueva relación del gobierno con la ciudadanía”, y no sólo por la existencia de los ya referidos 10 mil Codecos, sino por haberse financiado –en el 2005– 29 proyectos de organizaciones sociales a través del “Programa de Corresponsabilidad Social”, con 61 obras y acciones para el apoyo de asilos, casas cuna y albergues, y la inversión dirigida a “apuntalar 9 proyectos de la sociedad civil dentro de la zona de amortiguamiento de la mariposa monarca”.

“Se señalaba, que el universo de atención a los adultos mayores de Michoacán seguía creciendo de manera significativa: con consultas y medicamentos gratuitos y el reparto –en el 2005– de canastas básicas alimentarias a 105 mil adultos mayores. Sin dejar de mencionar que el referido segmento poblacional se había beneficiado de los programas “Sé de Eso” y “Cuéntame tu Historia”, con la participación aproximada de 900 adultos mayores”.

“Se agregaba en el balance la importancia que habría tenido el apoyo a las mujeres, –en la perspectiva de mejorar su condición económica y de crear mejores condiciones de equidad en todos los niveles– con datos como los siguientes: la duplicación del presupuesto de CONMUJER –con respecto al 2004– ; la derivación de mil cien microcréditos para proyectos productivos, a los que habrían sumado 482 proyectos de la misma naturaleza financiados por el Instituto Michoacano de la Mujer. Y se concluía con el dato de que del 2002 a la fecha se habían creado 26 Institutos Municipales de la Mujer, 10 de ellos en el 2005”.

“Se contabilizaban en el balance positivo diversos éxitos de política pública con relación a la juventud, entre los cuáles se contaba en hecho de que, en julio de 2005, mil 200 jóvenes voluntarios urbanos y rurales viajaron a 357 localidades de 73 municipios, trabajando durante cuatro semanas de manera gratuita para las comunidades, “en un ejemplo de solidaridad sin precedentes”. Y se hablaba de “otro programa juvenil” iniciado en el 2005, denominado de “Autoempleo Juvenil”, gracias al cual se habrían apoyado financieramente 90 proyectos sustentables de jóvenes empresarios”.

No dejó de hablarse de la importancia de políticas dirigidas a la población de capacidades diferentes, con consultas médicas, terapias y entrega de aparatos de apoyo, acompañando tales acciones con el desarrollo de la infraestructura especializada para su atención.

“Se señalaba que 2005 se habían equipado 11 Unidades Básicas de Rehabilitación, y no dejaba de mencionarse, como rédito positivo, la realización de los “IV Juegos Nacionales Deportivos Sobre Silla de Ruedas 2005, Nueva Era”¹⁹.

CUADRO I

Comparativo entre el gasto total del Gobierno del Estado de Michoacán por año y gasto de la Secretaría de Desarrollo Social.

AÑO FISCAL	GASTO TOTAL	SEDESO	PORCENTAJE (%)
2002	\$17,072,248,265.00	\$ 9,539,008.00	0.06***
2003	\$19,917,843,662.00	\$101,228,321.00	0.51
2004	\$22,808,116,135.00	\$162,199,870.00	0.71
2005	\$24,504,273,328.00	\$185,139,822.00	0.76
2006	\$24,903,481,798.00	\$243,846,129.00	0.98
2007	\$28,181,165,701.00	\$262,166,929.00	0.93
TOTAL	\$137,387,128,889.00	\$964,120,079.00	0.70

Fuente: Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Números 33, 25,94, 58, 41 y 80.

***En este año aún no era Secretaría de Desarrollo Social, era Coordinación de Comunicación Social

El común denominador de la política social del gobierno de Lázaro Cárdenas Batel fue fomentar e impulsar la libre participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para definir los intereses y necesidades prioritarias de los michoacanos, con la *“reconstrucción del tejido social en todas las acciones políticas y programáticas desarrolladas a través de la formación de capital humano, la socialización oportuna de información para la toma de decisiones y sobre todo, la voluntad política y el reconocimiento del Gobierno Estatal a todas las iniciativas propuestas de la gente.”*²⁰

Para ello realizó varias iniciativas, sin embargo como ya hemos dicho anteriormente, tal vez la más importante fue, la creación de la Secretaría de Desarrollo Social y con ella la de distintos programas.

La estrategia de participación comunitaria, se logró a través de la puesta en marcha de varios programas sociales, sin embargo la apuesta más significativa fue la dirigida a la formación de Comités de Desarrollo Comunitario (CODECOS), *“... percibidos como núcleos de organización social que representan una forma de poder local para enlazar y facilitar la relación entre el gobierno y la sociedad. Su corresponsabilidad, imaginación, iniciativa y*

¹⁹Lázaro Cárdenas Batel, 4o. Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, febrero 2006.

²⁰ Lázaro Cárdenas Batel, 6º Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, febrero 2008.

energía creadora constituye una fuerza esencial para la implementación de la participación ciudadana través de la dinamización de procesos productivos, educativos, formativos, constructivos, recreativos y otros, que forman parte de su práctica social transformadora y en los que la población involucrada es protagonista de su propio desarrollo para alcanzar una mejor calidad de vida.”²¹

Se distinguió esta administración, en el ámbito de la política social, por la creación de dos programas principalmente, dentro de la naciente Secretaría, así como su constante fortalecimiento; por un lado los Comités de Desarrollo Comunitario (CODECOS), de los que ya hemos hablado y por otro el programa de atención a los adultos mayores en condiciones de pobreza, con tres subprogramas “Canasta Básica Alimentaria, Cuéntame tu historia y Sé de Eso, Enseña lo que sabes”.

Estos programas fueron considerados como ejemplo de la importancia que para el gobierno de Lázaro Cárdenas Batel tenía entonces la política social. Se podía ver, en los datos y en el tono del balance proyectado, que el propio gobierno consideraba esta área de política como la que habría “revolucionado” toda la política gubernamental.

Lo que sigue en nuestro trabajo pretenderá dar una visión sobre estas aseveraciones, pero en específico del programa que nos compete.

²¹ *Ibidem*

III. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA DE MICHOACÁN

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Michoacán puso en marcha en el año de 2003 el Programa para la Atención de los Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza, a cargo de la Dirección de Atención a Grupos Sociales en Condiciones de Pobreza, en tres vertientes o subprogramas: “Canasta Básica Alimentaria”, “Cuéntame tu Historia, Testimonios” y “Sé de Eso, Enseña lo que sabes”. Ello fue planteado en el Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán 2002-2008, con la finalidad de atender la problemática y la situación de vulnerabilidad que presentan los adultos mayores en Michoacán.

“La atención a los adultos de 65 años o más que viven en condiciones de pobreza y de pobreza extrema tenía el objetivo de atender algunas de las necesidades más ingentes de los núcleos vulnerables de la tercera edad, pero no en la perspectiva de conceder una dádiva circunstancial y pasajera que a la postre generara dependencias y lógicas gubernamentales de acción clientelar o paternalista, sino de posibilitar la reinscripción activa de este segmento poblacional en la vida social, política, cultural y productiva de los espacios comunitarios”²².

Se decía en el Plan Estatal de Desarrollo 2002-2008:

“Involucraremos, de manera voluntaria y sin ningún condicionamiento político, a las personas de la tercera edad que estén en condiciones y dispuestas a participar en subprogramas que les permitan reinscribirse activamente en la vida social, económica y cultural de su medio comunitario.

Otra línea clara de participación activa podría darse en talleres comunitarios de muy diversa índole, donde estas personas podrían poner sus conocimientos y sabiduría al servicio de todos. Fue en dicha perspectiva que se echaron a andar los subprogramas: “Cuéntame tu Historia” y “Enseña lo que Sabes”²³.

Cuéntame tu Historia. *El Gobierno del Estado planteó la organización de los adultos mayores en torno a talleres de narrativa y de investigación, a fin de que, con el apoyo de estudiantes de*

²² Plan Estatal de Desarrollo 2002-2008, Cap. III Política Social, pags.69 y 70.

²³ *Ibidem*.

servicio social, y miembros de la llamada sociedad civil, ciudadanos voluntarios, académicos y funcionarios, dieron cuenta de sus historias personales de vida y de la vida comunitaria regional. Ello se pensaba permitiría otro tipo de acciones subsecuentes en el plano cultural, como por ejemplo, la organización de museos comunitarios, itinerantes o de sitio, donde la gente de una localidad, zona o región pudiera mostrar, de manera ordenada y con apoyos específicos de organización museográfica, aquellos objetos o documentos que dieran fe de sus prácticas sociales, productivas y culturales de tiempo atrás.

Enseña lo que sabes. *De igual forma, a través de cursos diseñados para tal efecto, y de la puesta en marcha de talleres educativos que contaron con los elementos técnicos e instrumentales necesarios, (es decir, se facilitaron todos los materiales de acuerdo a el tema de cada taller, por ejemplo; si era de música se consiguieron instrumentos musicales donados, alfarería, talleres donde hubieran hornos para quemar las piezas, etc.) se daría a los adultos mayores la opción de participar activamente en la enseñanza de conocimientos técnicos, productivos y culturales a los núcleos más jóvenes de su comunidad.*

La primera fase de estas dos líneas de trabajo se concentraría en las zonas indígenas de la entidad, para llevar adelante en el futuro la expansión de la actividad a otras áreas de menor desarrollo relativo del Estado.²⁴

En el balance que se hacía para dar sustento a este programa se planteaba que nuestro país se encontraba en un rápido proceso de envejecimiento desde hacía años, y que en Michoacán el proceso había comenzado mucho antes, pues de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda el 6.11 por ciento de la población del estado superaba los 65 años de edad, y el 9.5 del total ya era mayor de 60 para ese año, lo que hacía suponer que en la entidad se rebasaban ambos criterios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que para ésta, una sociedad puede considerarse envejecida si el 5 por ciento de sus miembros tienen más de 65 años o si el 10 por ciento está por arriba de los 60 años de edad.

²⁴ *Ibidem.*

En el estado de Michoacán existían, 378 mil 798 adultos mayores de 60 años o más. Ello significaba que el 9.5 por ciento de la población total de la entidad vivía en una condición biológica y social propicia para la marginación y la pobreza, cifra que se rebasaba con el 0.27 % a la media nacional de 9.23 por ciento.

CUADRO II

Población del Estado de Michoacán de 60 años y más

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
60 - 64 años	94,498	44,526	49,972
65 - 69 años	75,177	35,293	39,884
70 - 74 años	61,639	29,772	31,867
75 - 79 años	42,177	20,718	21,459
80 - 84 años	25,242	11,868	13,374
85 - 89 años	15,131	7,120	8,011
90 - 94 años	6,983	3,189	3,794
95 - 99 años	3,764	1,592	2,172
100 y más años	1,216	537	679
No especificado	52,971	26,425	26,546
TOTAL	378,798	181,040	197,758

Fuente: INEGI-XII Censo General de Población y Vivienda 2000

CUADRO III
Población de 60 años y más, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Población Total	Población de 60 años y más	% de población de 60 años y más
Total	97,483,412	9,002,258	9.23
Aguascalientes	944,285	65,598	6.95
Baja California	2,487,367	338,271	13.60
Baja California Sur	424,041	29,002	6.84
Campeche	690,689	51,431	7.45
Coahuila de Zaragoza	2,298,070	188,064	8.18
Colima	542,627	69,649	12.84
Chiapas	3,920,892	361,364	9.22
Chihuahua	3,052,907	307,381	10.07
Distrito Federal	8,605,239	859,638	9.99
Durango	1,448,661	128,353	8.86
Guanajuato	4,663,032	379,554	8.14
Guerrero	3,079,649	272,506	8.85
Hidalgo	2,235,591	188,193	8.42
Jalisco	6,322,002	552,669	8.74
México	13,096,686	1,346,554	10.28
Michoacán	3,985,667	378,798	9.50
Morelos	1,555,296	179,618	11.55
Nayarit	920,185	82,632	8.98
Nuevo León	3,834,141	320,426	8.36
Oaxaca	3,438,765	313,984	9.13
Puebla	5,076,686	534,471	10.53
Querétaro	1,404,306	100,211	7.14
Quintana Roo	874,963	46,356	5.30
San Luis Potosí	2,299,360	206,925	9.00
Sinaloa	2,536,844	199,902	7.88
Sonora	2,216,969	173,678	7.83
Tabasco	1,891,829	124,064	6.56
Tamaulipas	2,753,222	235,273	8.55
Tlaxcala	962,646	76,555	7.95
Veracruz	6,908,975	614,095	8.89
Yucatán	1,658,210	150,949	9.10
Zacatecas	1,353,610	126,094	9.32

Fuente: INEGI-XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Debido al estancamiento de la economía nacional y estatal, es como esta franja de la población ha padecido mayormente el desempleo, que en el país se resiste a disminuir. Por esto, en términos laborales, de los 378 mil 798 “adultos mayores” de 60 años o más, que existían en Michoacán, en ese período 2002-2008, apenas 96 mil 797, el 25.6 por ciento de este segmento poblacional, contaban con trabajo activo, según datos del Censo de Población 2000.

El abandono y la desatención en el cuidado de la salud adquirieron un significado más lamentable en este grupo de edad; y tal situación la tenía el 90.7 por ciento de los adultos mayores, pues sólo el 8.4 por ciento de ellos fue beneficiario de algún programa de asistencia, porcentaje que, aunado al 0.9 por ciento que contaba con los beneficios de pensión y seguridad social, sumaban escasamente 9.3 por ciento los adultos mayores que contaban con algún beneficio social y algún ingreso propio. De esta manera, la condición física de los adultos mayores, sin atención de parte de los servicios de salud, acentuaba sus niveles de vulnerabilidad, según datos del Censo 2000. La suma de todos estos factores, ocasionaba que decenas y a cientos de miles de adultos mayores, altamente vulnerables.

Para atender la problemática de esa población creciente, el Gobierno del Estado de Michoacán, creó el Programa para la Atención de los Adultos Mayores de 60 años en Condiciones de Pobreza, al siguiente año de su inicio, en el año de 2003, con el subprograma único en ese entonces; “Canasta Básica” que consistía en la entrega mensual de una despensa, a las personas mayores de 65 años, que demostraban vivir en condiciones de pobreza. Casi medio año después, a mediados del año de 2003, iniciaron otros dos subprogramas, que pretendían cubrir algunas cuestiones importantes de atender, que el primer subprograma, dejaba de lado. “Cuéntame tu Historia”, que tuvo como fin la recuperación de la historia oral, con la recopilación de experiencias e historias de vida de los adultos mayores, por medio de entrevistas y “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes”, que pretendió conservar y rescatar algunas de las artes, saberes y oficios, en riesgo de perderse, que identificaban al estado de Michoacán, por medio de la realización de talleres, donde las personas mayores de 60 años transmitieron a nuevas generaciones sus conocimientos. Todo esto con el objetivo principal de tener un programa estructural que no sólo fuera asistencial, sino integral que incluyera el reconocimiento a los adultos mayores.

Sin embargo la inversión del Programa de Atención a los Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza, fue en gran medida, mayor, en el subprograma “Canasta Básica Alimentaria”, siendo destinado, desde su inicio en el año de 2003 hasta el final en el año de 2007, un promedio de 98 por ciento de todo el presupuesto asignado al programa.

CUADRO IV
INVERSIÓN ANUAL DE LOS SUBPROGRAMAS

AÑO	SUBPROGRAMA	INVERSIÓN ANUAL	PORCENTAJE %
2003	Canasta Básica	\$46,471,639.00	97.90
	Sé de Eso	\$618,400.00	1.30
	Cuéntame tu Historia	\$380,000.00	0.80
		\$47,470,039.00	100.00
2004	Canasta Básica	\$63,115,000.00	96.29
	Sé de Eso	\$1,612,800.00	2.46
	Cuéntame tu Historia	\$820,014.82	1.25
		\$65,547,814.82	100.00
2005	Canasta Básica	\$81,393,000.00	97.90
	Sé de Eso	\$1,152,000.00	1.39
	Cuéntame tu Historia	\$596,400.00	0.72
		\$83,141,400.00	100.00
2006	Canasta Básica	\$90,338,612.00	98.34
	Sé de Eso	\$1,008,000.00	1.10
	Cuéntame tu Historia	\$512,700.00	0.56
	Subtotal	\$91,859,312.00	100.00
2007	Canasta Básica	\$90,401,134.00	98.54
	Sé de Eso	\$924,000.00	1.01
	Cuéntame tu Historia	\$420,000.00	0.46
		\$91,745,134.00	100.00

Fuente: Base de Datos de la Dirección de Planeación y Estadística, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno del Estado de Michoacán, 2007.

Esto demuestra que el subprograma de mayor importancia, fue Canasta Básica Alimentaria, en los mensajes de gobierno, sólo fue mencionada esta vertiente, excepto en el tercer mensaje de gobierno, donde se nombraron las tres. Sin embargo en los informes de gobierno, los resultados

del Programa de Atención a los Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza, fueron mencionados, en sus tres subprogramas, excepto en el primer informe de gobierno, debido a que se comenzó a operar en el 2003.

A continuación explicaremos como fue el desarrollo, ejecución y operación de cada subprograma.

- **Canasta Básica Alimentaria**

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC), puso en marcha este subprograma, según un estudio “Perfiles de Pobreza en Michoacán”, realizado por el COLMEX en 2002 y de acuerdo con datos del Censo de INEGI de 2000. Al inicio de este gobierno, en Michoacán habían 231 mil 329 adultos mayores de 65 años, de los cuales, el 63.5%, es decir 144 763 adultos vivían en pobreza alimentaria. En ese estudio, se identificaba que los más pobres entre los pobres eran los viejos. Por ello, la importancia de poner en marcha un programa que de un modo contundente contribuyera a paliar, con alimentos, dicha línea de pobreza.

A partir de mayo del año de 2003 inició este subprograma, el cual consistía en la entrega mensual de una despensa familiar compuesta de 10 productos (7 michoacanos) que aseguraban al beneficiario un consumo mínimo de proteínas de alta calidad; garantizaban un aporte a la economía familiar, además de estimular la integración social del adulto mayor a los hogares y a su comunidad.

CANTIDAD	PRODUCTO
1 litro	Aceite vegetal comestible mixto
1 kilo	Arroz largo extra
200 grs.	Atole de sabor (4 sobres)
400 grs	Avena laminada precocida
500 grs	Azúcar estándar
100 grs	Cereal de trigo y maíz inflado
1 kilo	Frijol bayo
1 Kilo	Harina de maíz nixtamalizada fortificada
500 grs	Lenteja
600 grs	Pasta para sopa enriquecida (3 sobres)

Se comenzó con la atención de 70 mil adultos mayores, el 48.3% de la población objetivo en 3,850 localidades de los 113 municipios. En 2006 y 2007 se atendían ya a 141 mil viejos, que representaban el 92.8% del universo, en 4,050, localidades²⁵.

El objetivo era hacer este subprograma universal²⁶ para el año de 2008, es decir, estar en condiciones de atender al 100% de los adultos mayores de 65 años en pobreza alimentaria.

Para establecer mecanismos de regulación, que dieran certidumbre a la ejecución del subprograma cada año desde su puesta en marcha se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado las **Reglas de Operación del Subprograma Canasta Básica**²⁷, las cuales fueron realizadas con la participación de los Ayuntamientos y Autoridades Auxiliares, esto ayudo a ir corrigiendo los mecanismos de operación y entrega de las despensas.

En las *Reglas de Operación* fue donde se estableció la formación de Comités Municipales de Transparencia, órganos que se encargaron de supervisar y vigilar la elaboración y actualización del “**padrón de beneficiarios**” de cada comunidad. Así como un Comité Estatal de Transparencia que revisaba periódicamente el funcionamiento de los 113 Comités Municipales, esto con el fin de tener un sistema de transparencia, para evitar prácticas de tipo clientelar.

En este marco se firmaron “Convenios de colaboración” con los ayuntamientos, donde se establecieron distintos acuerdos; el presidente municipal, por sí o apoyándose en el personal a su cargo, respondió por la supervisión de que las canastas básicas a recibir en su municipio llegaran íntegras en cantidad y contenido, así como de que efectivamente fueran entregadas a los beneficiarios preestablecidos, en los padrones de beneficiarios, además se comprometían a facilitar su ejecución y desarrollo; aportaron recursos para su financiamiento y recibían las despensas mensualmente en un punto fijo, para posteriormente trasladarlas a cada uno de los centros de población en donde se encontraban los adultos mayores beneficiarios, entregándolas a las autoridades auxiliares municipales (Jefes de Tenencia y/o Encargados del Orden), de cada localidad. Al recibir las canastas básicas, cotejaban su número e integridad, el Jefe de Tenencia

²⁵Lázaro Cárdenas Batel, 6o. Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, febrero 2008.

²⁶ Se refiere Universal cuando se logre atender a toda la población objetivo.

²⁷ *Periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo CXXXVI, Núm. 99, jueves 8 de septiembre del 2007; tomo CXXXVIII, Núm. 2, martes 31 de enero del 2006 y tomo CXXXVIII, Núm. 97, martes 13 de junio del 2006

y/o el Encargado del Orden acusaban de recibido al Ayuntamiento, quien concentraba las comprobaciones de su municipio para entregarlas a la SEDESO. Posteriormente era responsabilidad del jefe de tenencia o del encargado del orden, entregar las despensas al adulto mayor beneficiado y el recibo se entregaba a la SEDESO. A la vez que el ayuntamiento acusaba de recibido al proveedor, el cual se entregaba por el proveedor a la SEDESO.

También se establecieron, en las *Reglas de Operación*, los criterios de prioridad para hacer elegible a un adulto mayor para los beneficios del programa:

“Primera Prioridad de Elegibilidad Preferente

1. *Que no recibieran apoyo institucional de alguna dependencia pública federal, estatal o municipal;*
2. *Que no tuvieran trabajo u ocupación remunerada;*
3. *Que no disfrutaran de pensión o jubilación; y,*
4. *Que padecieran algún grado de discapacidad o abandono.*

Segunda Prioridad de Elegibilidad Preferente

*Que habitaran en comunidades rurales o asentamientos urbanos que la Secretaría de Desarrollo Social considerara de alta marginación y vulnerabilidad, independientemente de que ya recibieran algún tipo de apoyo de instituciones públicas o privadas”.*²⁸

La adquisición de las “canastas básicas”, fue mediante licitación pública o en ocasiones por compra directa, los proveedores tuvieron que considerar, además del costo unitario de los productos, el costo de su empaque, sellado y el de su distribución, por lo menos, a las cabeceras de los 113 municipios de la entidad. Cada cabecera municipal, se encargaba a través de sus autoridades auxiliares, de distribuir las en las localidades, como ya hemos dicho anteriormente.

A partir de 2005, los Ayuntamientos, por acuerdo de cabildo, aportaron mediante retenciones sobre un porcentaje establecido del 19 por ciento; recursos para cubrir una proporción del costo de las canastas básicas asignadas al municipio correspondiente.

²⁸ *Periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo CXXXVI, Núm. 99, jueves 8 de septiembre del 2007; tomo CXXXVIII, Núm. 2, martes 31 de enero del 2006 y tomo CXXXVIII, Núm. 97, martes 13 de junio del 2006

La SEDESO efectuó los pagos correspondientes al proveedor, utilizando los recursos presupuestales estatales que fueron aprobados para el subprograma, así como los recursos que aportaron los ayuntamientos participantes mediante retenciones que realizó la Tesorería General del Estado, conforme a las actas de cabildo de los ayuntamientos.

A este subprograma lo distinguieron las siguientes características: ser el primer subprograma en Michoacán, dirigido a la atención de la pobreza alimentaria de los adultos mayores de 65 años, impulsó un sistema de transparencia para evitar prácticas de tipo clientelar a través de un Comité Estatal y 113 Comités Municipales de transparencia, involucró instancias a nivel comunitario, municipal y estatal, contó con actualización constante de padrones de beneficiarios (trimestralmente) y contribuyó al consumo de productos locales michoacanos.

CUADRO V

RESUMEN DE INVERSIÓN			
Canasta Básica Alimentaria			
Ejercicio Fiscal	Presupuesto Inicial	Aportación Municipal	Total
2003	\$46,471,639.00	\$ -	\$46,471,639.00
2004	\$63,115,000.00	\$ -	\$63,115,000.00
2005	\$65,928,330.00	\$15,464,670.00	\$81,393,000.00
2006	\$73,174,275.72	\$17,164,336.28	\$90,338,612.00
2007	\$73,224,918.54	\$17,176,215.46	\$90,401,134.00
TOTAL	\$321,914,163.26	\$49,805,221.74	\$371,719,385.00

Fuente: Base de datos de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables, de la SEDESO, 2007

- **Sé de Eso, Enseña lo que Sabes**

En este subprograma, lo más importante fue revalorar los conocimientos y experiencias de los adultos mayores recolocando la importancia que tiene la difusión, enseñanza y conservación de las experiencias, saberes, conocimientos y habilidades laborales y creadoras de los Adultos Mayores de 60 años²⁹, por esta razón su objetivo fundamental, era el de potenciar y dar

²⁹ En este subprograma, la edad del adulto mayor beneficiado fue a partir de 60 años, a diferencia de Canasta básica alimentaria y Cuéntame tu Historia, que era de 65 años o más. Debido a que se encontraron a muchos beneficiarios que cumplían los criterios de elegibilidad, pero eran más jóvenes.

actualidad y vigencia práctica a estos conocimientos, generando mecanismos y espacios de transmisión a miembros de su comunidad, pero principalmente a nuevas generaciones, en un intento de mantener vivas sus energías laborales y artísticas y hacerlas también práctica cotidiana en los más jóvenes, por medio de la realización de talleres de enseñanza en sus comunidades.

En la operación de este subprograma se logró atender un total de 30 municipios y 50 localidades, de distintas regiones del estado: Tierra Caliente, Sierra – Costa, Oriente, Meseta Purépecha y la ribera del lago de Pátzcuaro, principalmente.

Cabe mencionar que en las regiones donde se encuentran los pueblos indígenas del estado de Michoacán: Nahuas, Otomíes, Mazahuas y Purépechas, así como en la Tierra Caliente de la entidad, fue en donde se concentraron la mayor cantidad de beneficiarios, debido por un lado, a la riqueza cultural que presentan estos pueblos y por el otro, al riesgo latente que existía de la pérdida de tradiciones y costumbres, base de su identidad cultural, ya que varios factores y fenómenos sociales afectaron a ésta, como por ejemplo la migración.

CUADRO VI

AÑO	MUNICIPIOS	LOCALIDADES ATENDIDAS	NÚMERO DE TALLERES
2003	21	38	127
2004	30	54	136
2005	26	50	73
2006	25	50	69
2007	21	46	69

Fuente: Base de Datos de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables, de la Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Este subprograma no tuvo *Reglas de Operación*, ya que el presupuesto asignado no lo requería, a diferencia de Canasta Básica Alimentaria pues su presupuesto alcanzaba el 98 por ciento de los recursos de todo el programa. Solo contó con *lineamientos de operación*, fue un documento interno de la SEDESOC, donde se establecían los criterios de elegibilidad, que indicaban principalmente como requisito fundamental para ser beneficiario de este subprograma, a las

personas de 60 años o más, que mostraran o fueran del conocimiento público, su destreza y dominio sobre una técnica, saber, arte, oficio o cualquier otra actividad relacionada con la identidad y las capacidades creadoras del pueblo michoacano y que se encontraba en riesgo de perderse o desaparecer, y que vivieran en condiciones de pobreza.

En los años de 2003, 2004 y 2005 se entregaron a cada adulto mayor, a modo de estímulos económicos, **mil 600 pesos mensuales**. En ese periodo se trabajó en 336 talleres de diversa índole. En 2003 fue el inicio del subprograma, por lo que sólo fueron apoyados por 4 meses y medio aproximadamente, posteriormente fueron los doce meses de cada año.

En los años de 2006 y 2007 fue necesario hacer un reajuste presupuestal a la partida de estímulos económicos. Con el fin de no afectar significativamente la cantidad de talleres y el número de beneficiarios, fue necesario reducir el apoyo económico a **mil 400 pesos mensuales**, para lograr tener un total de 138 talleres.

Para la selección de los beneficiarios de este subprograma, se recibieron propuestas recabadas por los ayuntamientos, las autoridades auxiliares municipales, organizaciones civiles y de las propias comunidades, sin embargo al inició de este, en el 2003 se tuvo que realizar un exhaustivo trabajo de campo, ya que las solicitudes recabadas no contaban con el requisito principal, conocer un arte, oficio o saber en riesgo de desaparecer, así que la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables de la SEDESOC, se encargó, con personal operativo de llevar a cabo esta búsqueda directa en campo, de los adultos mayores que cubrieran el perfil.

Posteriormente, se fueron recibiendo propuestas que cumplían el perfil, por medio de ayuntamientos, las autoridades auxiliares municipales, delegados regionales de la SEDESOC, organizaciones civiles y de las propias comunidades. Sin embargo las más idóneas, siempre fueron las recabadas directamente en las comunidades.

Se contó con un apoyo interinstitucional, muy importante y decisivo para la ejecución de dicho subprograma, el trabajo con la Coordinación Interinstitucional para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán (CIAPI), ya que como dijimos anteriormente, se atendió principalmente las zonas indígenas de la entidad.

La atención y respuesta positiva a todas las propuestas recabadas, dependió, no solo del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, sino del alcance de los recursos otorgados, los

cuales disminuyeron en los últimos dos años. Debido a que se privilegió a “Canasta Básica” pues su inversión fue en aumento, con el fin de cumplir o alcanzar la meta de cubrir el 100 por ciento de la población adulta mayor de 65 años.

Para la realización de los talleres se solicitó previamente, apoyo a las instituciones públicas del estado como a la Secretaría de Cultura, Casas de cultura comunitarias, a los H. Ayuntamientos, comunidades etc., para que facilitaran aulas o los espacios adecuados para realizar los talleres, ya fuera en la cabecera municipal o en las comunidades, sin embargo la mayoría de los talleres se realizaron en los propios domicilios de los adultos mayores.

Para la inscripción de los interesados en participar en los talleres, la mayoría de las veces fue a través del propio adulto mayor beneficiado, sin embargo también participaron algunas autoridades municipales y auxiliares en la difusión de estos.

Cada beneficiario, llevaba un registro de inscripción con los datos generales de cada uno de los cursantes, que permitió y facilitó el control y seguimiento de la asistencia y avance de los talleres. Participaron jóvenes, adultos, ancianos y niños, en este último caso, sólo en actividades que no presentaron ningún riesgo para el menor. Sin embargo el registro de asistencias se llevó de manera irregular, debido a que los becarios, en su mayoría, optaron por registrarlos de manera informal, sólo observando la presencia, continuidad y desempeño de cada asistente.

El cupo de cada taller fue un promedio de entre 5 y 20 cursantes (dependiendo de la naturaleza de cada actividad), de tal manera que permitiera construir dinámicas de grupo prácticas y participativas, donde se propició el debate de ideas o técnicas, la ampliación de conocimientos a partir de ejercicios prácticos y donde progresivamente se construyó un modelo de enseñanza que capitalizó los saberes de los adultos mayores desde nuevas perspectivas y técnicas de estudio-aprendizaje, o se valoraron y retomaron técnicas y prácticas tradicionales que lograron ser retroalimentadas o retomadas.

A lo largo del trabajo realizado en este subprograma, se comprobó que tres meses era el mínimo requerido para notar el buen o mal funcionamiento de un taller, pues menos tiempo es insuficiente para determinar su viabilidad. Sin embargo las horas clase o de capacitación, fueron determinadas por el instructor y los participantes del taller, de acuerdo a horarios accesibles, ya

que, pudieron ser de 2 a 5 días a la semana, en sesiones de 1 a 4 horas por día, siempre y cuando al término de un mes de trabajo, se demostrara un resultado mínimo de su trabajo y en tres meses resultados más consolidados. Cuando se mostró un trabajo importante, se pudo continuar con el taller hasta por un año y más. Existieron talleres que debido a su complejidad, necesitaron más tiempo para tener resultados, como por ejemplo, la enseñanza de lenguas indígenas y de música, entre otros.

El adulto mayor capacitador desarrolló los temas del programa de trabajo conforme a su propia visión, experiencia y dinámica grupal. Las instituciones involucradas supervisaron que las condiciones en que se desarrollaba el taller fueran las mejores para instructores y participantes, coadyuvando también a la mejora continua.

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección de Atención a Grupos Sociales en Condiciones de Pobreza, en conjunto con los delegados de la Coordinación para el Fortalecimiento Comunitario y la Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán (CIAPI), se encargaron de; supervisar la ejecución del subprograma asesorar y apoyar en lo posible a los adultos mayores en el desarrollo del taller; dar seguimiento y evaluación constante a los talleres, priorizando aquellos de mayor éxito e impacto con un acompañamiento más puntual, cercano y constante.

La Dirección de Atención a Grupos Sociales concentró los expedientes por beneficiario, los cuales constaban, en su mayoría de copia de credencial de elector y solicitud de inserción al subprograma.

Cabe señalar que hubo algunos casos en que, debido a la gran demanda de la comunidad, se integraron varios grupos y hubo necesidad de prolongar la duración de los talleres.

- **Cuéntame tu Historia, Testimonios**

El objetivo principal de este subprograma fue recrear las circunstancias históricas de las comunidades mediante testimonios orales de sus protagonistas y la recopilación de material de la época del tema elegido del municipio o comunidad, para recuperar y socializar las experiencias de vida de los adultos mayores a través de entrevistas cuyo contenido fue reunido y difundido a través de cuadernos, material de video y fotográfico.

Para la definición de los ejes temáticos de los testimonios, se contó con la colaboración de la Escuela Popular de Bellas Artes, la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y el Instituto de Investigaciones Históricas del UMSNH y con el ejemplo de recuperación testimonial de la Casa de la Cultura Dante Cusi del municipio de Nueva Italia.

Se llevaron distintos convenios de colaboración con cada una de estas instituciones.

La cobertura territorial, se delimitó siempre por los ejes temáticos, que se definían por cada historia local que se encontraba, por ejemplo la primera publicación fue de la historia de la hacienda Dante Cusi, como inicio de la denominada Nueva Italia, municipio de Múgica en la tierra caliente michoacana. La disponibilidad de los testimoniantes y la identificación de las personas que cumplieron con los requisitos establecidos en los criterios de elegibilidad, que se dictaron en los lineamientos de operación, ya que al igual “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes”, este subprograma tampoco contó con Reglas de operación por la misma razón, los criterios de elegibilidad fueron; ser mayor de 65 años y que haya participado en algún evento relevante histórico para el desarrollo de la comunidad y/o que cuenten con material de época y conocimientos tradicionales de la región. Fueron beneficiados un mil 86 personas de 210 localidades de 30 municipios.

A cada testimoniante, se le entregó, a modo de estímulo económico, la cantidad de **setecientos pesos** por mes, y se mantuvieron como becarios durante los trabajos de recuperación y registros de la historia oral. Se compartieron con los beneficiarios copias de los productos en texto o papel de registro fotográfico con su testimonio.

En algunos casos se llevaron a cabo talleres de intercambio cultural sobre el tema que se trataba, donde fue retroalimentado el testimonio con expresiones culturales de distinta naturaleza como: fotografías, composiciones musicales, canciones, coplas, pinturas, danzas, entre otras.

De todos los testimonios recuperados se realizó una memoria fotográfica, videográfica y documental. Se realizaron distintos encuentros para difundir las publicaciones y videos realizados, así como eventos públicos relacionados con el reconocimiento y resignificación social de los beneficiarios, con los productos editoriales obtenidos.

CUADRO VII

Año	Rubro de aplicación	Monto	Presupuesto aplicado
2003	Becas	\$ 380,000.00	\$ 380,000.00
2004	Becas	\$ 820,014.82	\$ 872,707.77
	Difusión	\$ 4,122.95	
	Publicaciones	\$ 48,570.00	
2005	Becas	\$ 596,400.00	\$ 847,805.50
	Difusión	\$ 76,244.50	
	Publicaciones	\$ 175,161.00	
2006	Becas	\$ 512,700.00	\$ 880,236.68
	Difusión	\$ 227,140.00	
	Publicaciones	\$ 140,396.68	
2007	Becas	\$ 420,000.00	\$ 610,512.87
	Difusión	\$ 108,883.35	
	Publicaciones	\$ 81,629.52	
Total ejercido en la operación de la vertiente			\$ 3,591,262.83

Fuente: Base de Datos de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables, de la Secretaría de Desarrollo Social, 2007

En 2003 inició el subprograma, por lo que se empezó apoyar en los últimos cuatro meses del año, al igual que en el subprograma “Sé de Eso Enseña lo que Sabes”.

IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA DE MICHOACÁN.

“La meta del Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán 2003-2008, de universalizar la dotación de “canasta básica” a 155 mil adultos mayores en condiciones de pobreza, se cumplió al 91 por ciento. En coordinación con los 113 ayuntamientos, fueron distribuidas durante la presente administración 5 millones 752 mil despensas a 141 mil adultos mayores en condiciones de pobreza, ubicados en 4 mil 50 localidades de los 113 municipios michoacanos. Durante el 2007 fueron incorporados al programa 61 mil 130 adultos mayores de los 80 mil inicialmente beneficiarios al inicio del mismo. Los recursos aportados a esta vertiente suman una inversión acumulada de 371 millones 719 mil 385 pesos, de los cuales el 81 por ciento correspondió a recursos estatales y el 19 por ciento a las aportaciones municipales.

A lo largo del sexenio, con una inversión de 3 millones 591 mil 263 pesos, un mil 86 adultos participaron con sus testimonios en la recuperación de historias regionales cuyo acervo se concentra en 6 libros con un tiraje de 18 mil ejemplares para su difusión en 210 localidades de donde surgieron y en las bibliotecas municipales del Estado. Asimismo para la recuperación de y transferencia de oficios a jóvenes, a través de la puesta en práctica de experiencias, destrezas y habilidades de adultos mayores, fueron realizados 336 talleres en 47 localidades de 21 municipios destinándose, 5 millones 429 mil pesos para el otorgamiento de becas”³⁰.

Como hemos dicho en el Programa de Atención a los Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza, el subprograma más importante fue la entrega de “Canasta Básica Alimentaria” en lo que a inversión y a cobertura se refiere, sin embargo consideramos que las vertientes “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes” y “Cuéntame tu Historia”, aunque la inversión fue menor en comparación de Canasta Básica, tuvieron resultados muy significativos.

En el subprograma “Canasta básica alimentaria” se atendieron los 113 municipios de Michoacán, en mayo de 2003 se cubrieron 2 mil 400 comunidades, atendiendo a 70 mil adultos mayores, la cobertura se fue incrementando hasta llegar a los 141 mil 030 personas que

³⁰ Lázaro Cárdenas Batel, 6º Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, febrero 2008, p.85

recibieron la canasta en 4 mil 50 localidades de todos los municipios de la entidad, lo que representa el 91.8% de la población objetivo, siendo esta, los adultos mayores de 65 años que vivían en condiciones de marginación, vulnerabilidad y pobreza alimentaria y que no contaban con apoyo institucional público o privado.

Originalmente se calculó la posibilidad de que la transferencia de recursos fuera en dinero en vez de en especie, a modo de pensión social, sin embargo se decidió finalmente otorgar el apoyo alimentario tomando en cuenta que el programa se diseñó para atender la pobreza alimentaria³¹ de los adultos mayores, por lo tanto, la mejor estrategia para combatir este nivel de pobreza era con alimentos.

Además de que se valoraron distintos elementos como los siguientes: la entrega de dinero no garantizaba que se usara en alimentación ni daba instrumentos que favorecieran la vida comunitaria, a diferencia de las ciudades donde transferir dinero era más fácil, que en zonas rurales, pues sólo existían 239 sucursales bancarias y pocos supermercados para hacer uso de tecnologías de transferencia electrónica, la adquisición consolidada de productos alimenticios reactivaría economías locales y permitiría mejores costos al mayoreo, que no se hubieran podido adquirir al menudeo.

Adicionalmente, a través de la distribución de la Canasta Básica Alimentaria a fines del año de 2007, fueron entregadas poco más de 25 mil toneladas de productos alimenticios primordialmente michoacanos.³²

El subprograma generó una importante derrama económica en el estado que benefició directamente a los productores michoacanos como a los arroceros del Valle del Márquez, los azucareros del Ingenio de San Sebastián, a los aceiteros de Morelia, a los lentejeros de Coeneo y Huaniqueo, y a los productores de empaques Morelia.³³

³¹ Con base en la metodología del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CTMP), la *pobreza alimentaria* se define como la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible del hogar para comprarla. http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Dimensiones_seguridad_alimentaria_FINAL_web.pdf

³² Memoria de trabajo, Programa de Atención a los Adultos Mayores en condiciones de pobreza, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, febrero 2008, p.41

³³ *Ibidem*

Productos Adquiridos 2003 - 2007

	Aceite	4,214	toneladas
	Azúcar	2,107	toneladas
	Lenteja	2,107	toneladas
	Frijol	4,214	toneladas
	Arroz	4,214	toneladas
	Leche	1,011	toneladas
	Cereal	421	toneladas
	Atole	210	toneladas
	Avena	1,685	toneladas
	Harina	4,214	toneladas
	Pasta	842	toneladas

 Son productos Michoacanos

De acuerdo con una serie de encuestas que se realizaron en tres comunidades de tres municipios de la entidad³⁴ se detectaron una serie de problemas principalmente en la entrega y distribución de las despensas, los principales fueron los siguientes:

1. Las despensas no llegaban cada mes y en ocasiones tardaban hasta cinco meses en llegar a sus destinatarios, por lo mismo, los productos llegaban caducados; o eran de mala calidad y llegaban en mal estado.

2. Los beneficiarios no siempre las necesitaban, en ocasiones los beneficiarios eran dueños de tiendas de abarrotes y las vendían como parte de sus productos.

3. Las personas que eran beneficiarias de otros programas, no podían recibir la Canasta debido a la normatividad prescrita en las “Reglas de Operación”, sin embargo había personas de muy escasos recursos que necesitaban más apoyos para poder sobrevivir, pero quedaban fuera de Canasta Básica.

Estos problemas se dieron debido a la mala distribución por parte del proveedor, pero también a que en ocasiones el proceso de licitación (sobre todo en los primeros meses del año) era muy tardado y algunas veces se comenzaban a distribuir hasta tres meses después, es decir,

³⁴ Cerro Alto, Municipio de Tlalpujahua, Tlalpujahua, Zitácuaro y Quiroga.

las despensas de enero se repartían en abril o mayo, y las de febrero se juntaban con las de marzo y se distribuían meses después y así consecutivamente, por la misma razón los granos (lentejas y frijol) se adquirían con muchos meses de anticipación y cuando se distribuían estaban muy pasados (muy duros y difíciles de consumir). El padrón de beneficiarios, aunque se revisaba cada tres meses por parte del “Comité municipal de transparencia”, no se cotejaba en campo, debiendo hacer un estudio socioeconómico de cada beneficiario, para confirmar la viabilidad en ser o no beneficiario de dicho subprograma, aunque recibiera algún otro programa federal, estatal o municipal y con esto poder modificar la “Reglas de Operación” y cambiar los criterios de elegibilidad, es decir, aunque contaran con otros beneficios, pudieran ser beneficiarios de este subprograma, priorizando su condición de pobreza y vulnerabilidad.

Todo esto fue causado por falta de personal operativo de la SEDESOL, pero también por no tener una revisión afondo y constante en cada proceso, desde la compra, distribución de la despensa y el registro de los beneficiarios.

La entrega de la “Canasta Básica Alimentaria” en una entidad con 113 municipios es algo complejo, sin embargo si se hubiera tomado esta experiencia para mejorar estos problemas que hemos visto, sobre todo en un programa que tiene continuidad como este, pudiera servir para ir mejorando en cada periodo gubernamental, desgraciadamente parece que cada gobierno empieza de cero, sin tomar en cuenta al anterior, esto dificulta nuevamente la operación de cualquier programa y por lo tanto su éxito a beneficio real.

En el subprograma “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes”, el presupuesto no fue incrementando a lo largo de su desarrollo, por el contrario fue disminuyendo, esto impidió abarcar a los 113 municipios que conforman a la entidad; sin embargo hubo talleres muy exitosos que se fueron fortaleciendo y consolidando paulatinamente, ya que con el desarrollo de talleres de recuperación y conservación de diversas artesanías, música, lenguas (nahuatl, mazahua, otomí y purépecha) y distintos artes y oficios, que identificaban a los municipios y comunidades del estado, se logró, el reconocimiento a los “adultos mayores”, como los más importantes portadores y sabedores de elementos esenciales y básicos que conforman la cultura de las comunidades, además de favorecer a la concientización en la población más joven, sobre la importancia en participar en este rescate cultural.

Los temas de los talleres fueron principalmente los siguientes: “música, danzas y bailes”, tanto de música tradicional indígena purhépecha (rescate de pirekuas³⁵ y bandas de viento tradicionales), nahua y mazahua, como de la música tradicional terracalentana y el baile de tabla, “artesanales”; textiles (bordado, deshilado, telar de cintura y de pedal), alfarería, tejido en fibras (popotillo, chuspata y tule), cocina tradicional, lenguas indígenas y de varios oficios, como herrería y elaboración de equipales, principalmente de los pueblos indígenas de Michoacán, como lo hemos mencionado anteriormente.

Durante el último cuatrimestre del 2003, fueron impulsados 127 talleres, en 21 municipios y 38 localidades, con el pago de 83 estímulos económicos (becas). En el 2004, se pudieron realizar de manera rotativa, 136 talleres, con la entrega de 84 estímulos económicos (becas) respectivamente, en 54 localidades de 30 municipios de diversas regiones del estado, participando en algunas exposiciones y eventos, con el fin de difundir los trabajos realizados por los beneficiarios.

En el 2005 se realizaron 73 talleres, con la entrega de 60 estímulos económicos (becas) rotativos, en 26 municipios y 50 localidades en algunas regiones del estado.

En este mismo año, se iniciaron trabajos dirigidos a consolidar el trabajo interinstitucional, como fue con la Universidad Indígena Intercultural de Michoacán (UIIM), se organizó el diplomado de “Artes y Saberes Indígenas” el cual tuvo una duración de seis meses. Algunos de los beneficiarios del subprograma participaron ya fuera como alumnos o como capacitadores y transmisores de conocimientos tradicionales; al integrarlos al diplomado, en alguno de los cuatro módulos que se impartieron que fueron modelado en pasta de caña de maíz; música y laudería tradicionales; textiles tradicionales y gastronomía indígena, se les dio un reconocimiento más amplio, al mismo tiempo que se impidió la pérdida de estos conocimientos.

³⁵ Pirekua, es una palabra de la lengua purépecha que significa canción, es la música tradicional purépecha más representativa de este pueblo indígena.

Las características de los talleres se explican a continuación.

En el módulo de modelado con pasta de caña de maíz³⁶, se contó con la coordinación del escultor, Pedro Dávalos Cotonieto, maestro especializado en taller de artes plásticas en el INAH, experto en elaboración de réplicas escultóricas de ruinas prehispánicas, como los Atlantes de Tula, el Calendario Azteca, piezas de Palenque, de la Venta de Tabasco, entre otras, con más de 40 años de experiencia. Fundador de la escuela de artes y oficios de la comunidad de Tupataro, del municipio de Pátzcuaro.

Desde la época prehispánica, los purépechas usaron caña de maíz para elaborar esculturas; posteriormente, esa técnica fue recuperada por los frailes franciscanos y utilizada en la imaginería religiosa, que es la representación plástica de temas religiosos como santos, vírgenes, ángeles, y retablos de templos e iglesias; los cristos de caña de maíz se convirtieron en las obras más reconocidas del uso de esta técnica.

La técnica desarrollada por los purépechas, *“se le conocía como “Tatzíngueni”, debido a que para su elaboración era necesario usar los bulbos de la orquídea silvestre que crece en las inmediaciones del lago de Pátzcuaro conocido como “Tatziqui”. “De esta pasta hacían los tarascos las imágenes de sus dioses, que resultaban de muy poco peso y podían llevarlas consigo a la guerra”.*³⁷

En este módulo se conoció como los franciscanos evangelizadores de Michoacán, se fascinaron con esta técnica y comenzaron con la elaboración de sus imágenes religiosas. Actualmente se usa baba de nopal en lugar de la orquídea silvestre para pegar los troncos de la caña de maíz, ejercicio que hicieron los alumnos del diplomado. Se visitó la escuela “artes y oficios”, en la comunidad de Tupataro, municipio de Huiramba, donde tenían varios años recuperando esta tradición. Asistieron diez de los beneficiarios de dicho subprograma como alumnos, con el fin que pudieran retransmitir en sus comunidades los conocimientos adquiridos. Fueron cinco sesiones sabatinas de cinco horas cada una de ellas, en la última sesión fue

³⁶La pasta de caña de maíz se elabora, con la caña de maíz seca molida; con la caña, también se elaboran “cañotes” (caña de maíz limpia unida entre sí por hilo de algodón y baba de nopal) todo esto sirve para armar *Cristos* y esculturas diversas.

³⁷ *Santo Cristo de Araró, breve historia de la imagen y su santuario*. Edición privada. Cura Ramón López Lara. Morelia, 1996. Citado en <http://elsenordelhospital.blogspot.mx/2010/03/la-tradicion-de-tatzingueni-los-cristos.html>

realizada la visita a esta comunidad, por su cercanía a Pátzcuaro y a Morelia, los alumnos fueron citados directamente en la comunidad.

En el segundo módulo música y *laudería*³⁸ tradicional, los coordinadores fueron el Doctor Jorge Amos Martínez Ayala, Licenciado en Historia por la U.M.S.N.H., Maestro en Estudios Étnicos por el Colegio de Michoacán y Doctor en Antropología Social en el CIESAS-DF, músico de varios instrumentos terracalentarios; arpa, vihuela, guitarra, tambor, entre otros, y Víctor Hernández Vaca, miembro de una familia de guitarreros originarios de Paracho, Michoacán, licenciado en Historia por la UMSNH, maestro y doctor en Ciencias Humanas, con especialidad en Estudios de las Tradiciones, por El Colegio de Michoacán. Ambos han escrito libros especializados en las tradiciones musicales de Michoacán y de México. Se realizaron seis sesiones sabatinas de cinco horas cada una de ellas.

Iniciaron este módulo con una explicación de los sonidos y timbres de la música en cada región de acuerdo a la percepción cultural de los pueblos y comunidades indígenas del Estado y del país, por ejemplo los sones de tierra caliente en comparación con los sones jarochos o huastecos son más graves, así como la afinación de las guitarras, violines, tambores, etc. También se mostraron distintos instrumentos de cuerda y de percusión, arpas, vihuelas, guitarras, sirinchos, tambores, violines, así como algunas anécdotas, por ejemplo que en la comunidad de Tarecuato municipio de Tangamandapio, existía un instrumento ancestral llamado “sirincho” (o guitarra chiquita), antiguamente lo hacían los jóvenes y lo tocaban para conquistar a la mujer que les gustaba, ahora sólo queda un señor que las elabora Don Vico Martínez y otro que la toca Don José Carmen Pablo, en la Danza de los mulatos el 25 de diciembre.

En este módulo se dio un acercamiento general a la historia de la música tradicional y se mostraron la elaboración de varios instrumentos tradicionales de la entidad, con la invitación de varios artesanos laudereros beneficiarios del subprograma, “Sé de Eso, Enseña lo que sabes”, para que compartieran sus conocimientos, como a Don Serapio Valdez de Jesús, pifanero mazahua, quién mostró la elaboración de un aerófono (flauta) de carrizo, instrumento tradicional de las comunidades indígenas mazahuas del municipio de Zitácuaro, el cual acompaña danzas tradicionales.

³⁸ *Laudería*, es una actividad artesanal para la elaboración de distintos instrumentos musicales, principalmente con la utilización de madera.

De la comunidad de Ostula, municipio de Aquila, de la Sierra-Costa del estado, asistió Don Lorenzo Zambrano Gómez, tamborero nahua, quién enseñó la elaboración de tambores, los que acompañan un grupo musical compuesto por la vihuela, violín, arpa, guitarras, llamado *mariachi*, Don Lorenzo comentó que su oficio, era el de carpintero pero que aprendió a fabricar tambores y la tambora, porque en su comunidad solo existía una y se peleaban por ella los dos mariachis que habían, explicó que no es fácil la fabricación de tambores, pues para sacarle buen sonido, depende de varias cosas, por ejemplo, después de encontrar un tronco de buen tamaño se tiene que ahuecar y dejarlo totalmente parejo de la parte de afuera donde tenía la corteza, si esto no se hace correctamente no sonará, posteriormente se tienen que conseguir dos pieles de chivo del tamaño del diámetro del tronco y cortar del tamaño y formar dos aros de madera que van a sostener y estirar la piel, estos se elaboran de la siguiente manera: se cortan dos tiras de madera de acuerdo al tamaño del tronco (de una madera moldeable, suave o delgada, pero resistente) se humedecen y con un fierro caliente se le va dando la forma circular y cuando se logra, se clavan las puntas, cuando ya han quedado estos aros, el cuerpo del tambor y la piel; se procede a armar el tambor, humedeciendo la piel de chivo con agua, para poder estirarla y sostener con los aros de madera poniendo algo pesado encima para dejarlos muy bien estirados y después amarrar.

Para afianzar y ampliar estos conocimientos, se hicieron algunas visitas a la meseta purépecha y a tierra caliente.

En la meseta purépecha se visitó al municipio de Paracho, donde conocimos a Don Jesús Ramírez Vidales, hijo de uno de los primeros y últimos constructores de juguetes tradicionales de madera, en este municipio, como; baulitos (que antiguamente se llenaban con dulces y se regalaban a la muchacha a la que se quería conquistar o la novia), trompos, baleros, reguiletos, matracas, escaladores y guitarritas (más pequeñas que las yucas). Comentaba Don Jesús que además de sus papá, había otro señor que todavía realizaba estos tipos de juguetes tradicionales, pero sólo sobre pedido pues no hay quién tenga el interés de adquirirlos, sólo coleccionistas o museos; sus hermanos y él, aun los construyen, aunque tengan su profesión y oficios diferentes, ya que reconocen la importancia de preservar esta tradición casi extinta. La importancia de haber visitado este taller fue debido que a partir de los juguetes surge la tradicional construcción de guitarras "*finas*" en Paracho.

Además se visitó a Don Abel Zalapa Caro, constructor de yucas (guitarras chiquitas de juguete) con el fin de conocer la importancia que tiene su elaboración, para el aprendizaje de un laudero tradicional de guitarras, ya que anteriormente las yucas no eran juguetes para turistas como lo son actualmente, sino formaban parte esencial de la música y la laudería, pues antes de atreverse a realizar una guitarra se tenía que hacer una yuca de buena calidad y además tener un acercamiento general de los pasos para la construcción de una guitarra

En este mismo municipio, se encuentra la comunidad de Ahuiran, conocida por su tradición en la fabricación de violines, donde conocimos a los violeros, Magdaleno Nuci Pahua, Antonio Rodríguez Hernández y Pedro Torres Estrada, mostraron en cada uno de los talleres las técnicas de elaboración para hacer violines con distintos tipos de maderas y distintos acabados, aunque básicamente son las mismas técnicas, cada artesano tiene sus propios detalles en el desarrollo de la fabricación de estos, lo curioso fue que los tres coincidieron en que ninguno sabía tocar el violín, pues solo se basaban en el sonido de la tapa cuando ya estaba terminado, cuando tenían un pedido especial, realizaban dos o varios violines porque uno de ellos va a tener el mejor sonido, sin embargo no pudieron decirnos exactamente en consistía sacar el mejor sonido, a veces decían que por la madera, pero cuando hacían dos de la misma madera siempre uno iba a sonar mejor que el otro, contaban que en Ahuiran existían en ese momento 30 familias de violeros, se encontraba ahí mismo un joven que elaboraba los arcos para violín y aun los hacía con el pelo de la cola del caballo. Algunos de estos talleres se encontraban al pie de la cama y cada taller tenía su especificidad, el de Don Magdaleno era más rustico, no contaba con herramienta eléctrica, a diferencia del taller de Don Pedro. Don Antonio contaba con un taller más sofisticado hasta tenía trabajadores. Posteriormente se comparó entre un taller artesanal de guitarras y una fábrica de Paracho, se distinguió la calidad y el sonido.

Finalmente se realizó una visita a la Tierra caliente michoacana, específicamente a la comunidad de Zicuirán, del municipio de la Huacana y a San Juan de los Plátanos, comunidad del municipio de Buenavista Tomatlán, conocimos a Don Mariano Espinosa, Esteban Ceja Cano y José Luis Sánchez, lauderos de vihuelas (guitarra de tamaño mediano típica de los sones terracalentarios) y arpas, ahí explicaron brevemente su fabricación.

En el módulo de textiles tradicionales el coordinador fue el Antropólogo Alejandro Sigler Miranda, Jefe de la Unidad Regional de Michoacán de Culturas Populares, integrante

del Consejo Interinstitucional para la Cultura de los Pueblos Indígenas de Michoacán e investigador de CONACULTA. Tuvo una duración de seis sesiones sabatinas, de cinco horas cada una de ellas.

Se vio el origen del tejido, los tipos de fibras e hilos vegetales y animales, también una muestra de trajes típicos de la comunidad de San Juan Nuevo, municipio de Uruapan, por Celia Mitzita y se habló de su transformación a partir de 1998 de una vestimenta más sencilla a una más elaborada, así como los usos de los trajes cuando hay festividades y cargos, las formas de usar el rebozo. También se mostraron algunas ilustraciones de la indumentaria de la Ciénega de Zacapu, específicamente de la comunidad de Tirindaro, por el señor Cuauhtémoc Gaona distinguiéndose de la indumentaria de la comunidad de San Juan Nuevo, por detalles en los colores y bordados y se mostró el atuendo antiguo de una región de la mixteca oaxaqueña y de sus transformaciones por la influencia externa, por ejemplo de usar el pecho desnudo y cambiarlo por un delantal que se impuso como forma moral de vestir.

Se concluyó este módulo con el tema del tejido las fibras, con telar de pedal y telar de cintura, y sobre el uso de las tinturas y los teñidores como los tintes animales (con cochinilla, por ejemplo, para el rojo) y los vegetales prehispánicos (añil, para el azul), los tipos de mordente o selladores naturales y químicos, y se realizó una práctica de teñido de lana natural con tinturas vegetales y animales (añil y cochinilla).

También se realizaron visitas a algunos de los beneficiarios de este subprograma. En la comunidad de Pichataro, municipio de Tingambato, ubicado en la meseta purépecha, a Don Gildardo Barajas, tejedor de gabanes, quién nos explicó todo el proceso de elaboración de gabanes y cobijas, desde cardar la lana, hilarla y montarla en el Telar de Pedal, hasta el tejido y la definición de figuras en los gabanes

En esta misma comunidad vimos el trabajo de Telar de cintura para la elaboración de servilletas y fajas por Doña María del Refugio Silva.

El módulo de gastronomía indígena fue coordinado por la Licenciada Ernestina Arreola Izquierdo, autora del libro *“De oficio panadero”*, encargada de la “Casa de Cultura de Santa Clara del Cobre”, investigadora de distintos procesos gastronómicos en Michoacán.

Este módulo inició con una Conferencia Magistral a cargo de Cristina Barros y Marcos Buen Rostro, especialistas en el tema. Hablaron de las técnicas prehispánicas de preparación, conservación y cocimiento de los alimentos, así como el proceso de nixtamalización, el

tatemado, tostado, deshidratado, salado, chilado y freído. Explicaron como el tatemado del maíz origina las palomitas y esto a su vez origina los cereales, siendo una técnica prehispánica de nuestro país a diferencia de lo que se dice que son técnicas modernas. Enfatizaron sobre la relación que existe, entre la gran variedad de especies de maíz, árboles, frutas, verduras, con la riqueza y diversidad gastronómica de nuestro país y principalmente en las zonas indígenas. Además del proceso único que tiene nuestro país, sobre la domesticación y utilización del maíz. Finalmente reconocieron la importancia de la gastronomía, como un factor fundamental en la identidad y cultura de los pueblos originarios.

En este módulo se presentaron distintos temas, como los distintos ecosistemas o agro sistemas de cada región indígena de Michoacán: la meseta purépecha, la cañada de los once pueblos, la región del lago de Pátzcuaro, la sierra-costa nahua y la zona oriente mazahua-otomí, son estos los que definen el tipo de comida que se consume en cada zona, así como los ciclos agrarios.

De la comunidad de Tarecuato municipio de Tangamandapio Alicia Mateo, platicó de la “MAIAPITA” o “Fiesta del Atole en Tarecuato”, la cual se realiza en la noche del sábado anterior al domingo de ramos, donde se degustan una variedad aproximada de cincuenta sabores, dulces la mayoría.

También se habló de distintas festividades indígenas y de la comida que las enmarca. Una festividad tradicional de las comunidades nahuas de la sierra-costa de Michoacán, “Día de las Animas” realizada el dos de noviembre, además de la conocida fiesta en la región del lago de Pátzcuaro. La ceremonia nahua, es muy parecida a la purépecha de la región lacustre, consiste en realizar altares en los panteones pero sin poner bebidas alcohólicas porque las almas están purificándose (y con la presencia del alcohol no se logra esta purificación), hay un acto de “encender” así le llaman al encendido de las velas de las ofrendas, el cual toda la comunidad lo hace al mismo tiempo, al replicar de las campanas, se tapan los alimentos que se prepararon y se comienza a llamar a las almas de los difuntos a comer. Existe otra ofrenda a la que le llaman “*huende*” se ofrece para las almas perdidas se pone en un árbol o a las afueras de las casas, consta de un plátano, un pan, una naranja y una vela, en el panteón hay unos cantores que su característica es que cantan en latín y se les paga por cantar en la tumba como parte de la ofrenda.

Otra fiesta tradicional es en la comunidad nahua Ostula, municipio de Aquila, se realiza el doce de diciembre, inicia nueve días antes y el día once se matan uno o dos animales como ofrenda, el 13 de diciembre se concluye la fiesta con la danza de los moros y cristianos, donde participan niños básicamente y se les sirve atole de arroz.

En la víspera de la boda entre los nahuas se prepara pan y atole para pedir perdón a la familia de la novia, se da en el almuerzo “menudo”, el día de la boda y de comida se da birria, agua de tamarindo o de coco, los músicos recogen a la novia y la acompañan a la iglesia.

Por el lado de los mazahuas el “día de las animas” es muy similar que los nahuas y purépechas, para ellos, al morir nos *alivianamos* (*nos volvemos ligeros*) nos liberamos, pues al vivir estamos pesados, existe un padrino del difunto quien prepara el arreglo de palmas para la tumba, en los altares solo se ofrece fruta y pan ya que las almas están en proceso de purificación.

Otra fiesta es del 20 al 22 de septiembre en la comunidad de Crescencio Morales, se festeja al santo de la parroquia, se ofrece de comer mole de frijol, tamales de ceniza y mole de borrego o guajolote y el pulque *sende* (fermentado con maíz), el *mayordomo* es la persona que se encarga todo el año de cuidar al santo y sus festividades, esos días nombra a un *mayordomito* quien le va ayudar a florear todos los domingos el altar de la iglesia con el santo a su cargo, tejen una palma donde se adorna el palo de un tipo de carrizo con hojas de maíz, maguey, flores y se dibujan los 4 puntos cardinales.

También entre los mazahuas antes de las bodas, se pide perdón o dispensa, se les da pan y atole a los papas de la novia, quien fue robada por el novio una semana antes. El día de la boda la novia baila con un pan en forma de muñeco vestido de novio, llamado el “baile del muñeco”, la comida es por lo regular mole de frijol de borrego o de guajolote.

Para los purépechas la cocina es el espacio donde existe un encuentro ritual de la mujer con la naturaleza (donde se fortalece la trinidad de los alimentos frijol, chile y maíz).

En las comunidades indígenas de Michoacán existe la celebración o ceremonia del “Combate” es el festejo de la cosecha del maíz, se festeja en distintas fechas; el día de San José el 19 de marzo se bendice el maíz para la buena cosecha, por ejemplo.

Para finalizar el módulo se realizó un encuentro gastronómico de las regiones indígenas, con una demostración de algunos platillos festivos, con el fin de que los alumnos reforzaran

los conocimientos aprendidos en las anteriores sesiones y participaran involucrándose en todos los procesos para la elaboración de la comida.

Se invitaron a algunas de las beneficiarias de este subprograma a participar con sus platillos. De la comunidad nahua, Ostula, municipio de Aquila, se hicieron empanadas de coco, agua de coco, tamal envuelto y caldo de chacales; de la comunidad mazahua de Crescencio Morales, municipio de Zitácuaro, prepararon mole de guajolote, pozole de trigo con pechugas de pollo, dulce de tejocote, tortillas de trigo y cemitas; de la comunidad de purépecha de San Juan Nuevo del municipio de Uruapan, realizaron la “*Atapakua*” de chilacayote y *Xant’ukata* de cerdo.

La realización del diplomado con la participación de los beneficiarios del subprograma, tanto como alumnos y como maestros, fue muy enriquecedora, ya que se logró tener una retroalimentación cultural muy importante entre ellos, pues sus culturas aunque son distintas, tienen muchas similitudes.

La duración de este módulo fue de seis sesiones sabatinas de cinco horas cada una, además del día de la muestra gastronómica donde fueron invitados los coordinadores de los otros módulos y así se clausuró el diplomado.

Fue un logro muy importante, tanto que al año siguiente se continuó con esta relación interinstitucional.

En el año de 2006 se realizaron, con la entrega de 60 estímulos económicos, 69 talleres en 50 localidades de 25 municipios. Además de seguir con la relación interinstitucional con la UIIM, para la realización de dos diplomados estructurados sobre la base de este subprograma y con la participación de los beneficiarios; “Arte plumario en el mosaico y en textil” y la “Música Purépecha”.

El primero tuvo como objetivo impulsar el rescate en el arte plumario, impartiendo la técnica del mosaico realizado con plumas de aves, así como en los textiles. Además de estimular la investigación del arte plumaria, desde la ornitología, la preservación de las aves, el quehacer práctico y el uso de los materiales, pegamentos, tintes y la conservación y preservación de las plumas.

El arte plumario “constituyó durante la época prehispánica en Mesoamérica, una de las expresiones de cultura más importantes, sobresaliendo en este arte los purépechas; quienes destacaron significativamente en el arte plumario en mosaico, con coloridas plumas de aves, confección de penachos, adargas (lanzas), escudos y banderas guerreras, con fines rituales y de ornamentación suntuaria. Las aves y en especial el quetzal eran considerados seres sagrados y se les asociaba a los dioses del viento como Quetzalcoatl, de ahí su importancia en los rituales. Con la llegada de la conquista, los artesanos adaptaron sus conocimientos a la nueva demanda y el arte plumario se dedicó a elaborar santos y otras imágenes religiosas que dieron lugar a un arte sincrético de enorme valor. Con las plumas se elaboraban además, ricos atuendos, mosaicos y tapices que servían para decorar iglesias y mansiones. Fue Hernán Cortés quien envió numerosas muestras de arte plumario a la corte española. La belleza de los mosaicos y tapices elaborados con plumas de guacamaya, avestruz, pavo real, quetzal o codorniz, crearon sensación y la moda se extendió hacia otras cortes europeas.³⁹

En entrevista al periódico el Cambio de Michoacán, don Guillermo Olay precursor de este rescate cultural en Michoacán aportó distintos datos: “En el arte en pluma se dan tres temas; el prehispánico como los chimales, son temas de nuestra cultura, los clásicos como piezas que aún vienen de la conquista, que existen y se trata de apegarse al trabajo que se realizó, el religioso, es un tema principal en la conquista dentro de la escuela de artes y oficios de Vasco de Quiroga de Tiripetío, actualmente sólo es el lugar, los almaguetas eran los que trabajaban la pluma”.⁴⁰

Fue característico de la civilización azteca.....Los artesanos del arte plumaria azteca se denominaban amantecas⁴¹.

En la década de los setenta este arte fue rescatado por don Gabriel Olay, en el municipio de Tlalpujahuá, la maestra Yolanda Sereno Ayala que además de ser alumna de él, se distingue por el gran trabajo realizado a lo largo de su vida para al rescate de varias artesanías y artes de

³⁹ <http://artesytradicionesdemexico.com/pasado-y-presente-del-arte-plumario/>

⁴⁰ Guillermo Olay Barrientos, Entrevista, *Periódico Cambio de Michoacán*, “La familia Olay preserva el arte plumario, quinta generación de la familia, señala que plasma en figuras la pluma de diversas aves”, Tlalpujahuá, 23 de enero de 2006 en <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=37879>,

⁴¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Arte_plumario

Michoacán, dio múltiples talleres de arte plumario, en la Escuela de Artes de Tiripetío y en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana. Impartió este diplomado, con una duración de seis meses y se realizaron 21 sesiones, en este diplomado se realizaron varios mosaicos y chimales (escudos prehispánicos) y terminados en las puntas de los rebozos. Las plumas utilizadas se recolectan de aviarios y de jaulas de pájaros domésticos o alguna ave muerta naturalmente, el objetivo es recolectar el mayor número de plumas naturales, sin lastimar a ningún ave y utilizar lo menos posible plumas pintadas. Son pegadas con cera de Campeche. Asistieron algunas beneficiarias del subprograma, artesanas de telar de cintura, con el fin de aprender el engarce de plumas en las puntas de los rebozos.

El diplomado de la “Música purépecha” fue impartido por el doctor Jorge Amos, duro seis meses y se realizaron 21 sesiones, tuvo como objetivos; crear un espacio de reflexión y acercamiento a los interesados en torno a la música purépecha, despertar el interés en la investigación y su estudio, impulsar la interacción entre investigadores, compositores y músicos, integrar diferentes ensambles musicales de manera experimental y crear un equipo interdisciplinario en torno al tema. Asistieron algunos beneficiarios del subprograma, músicos tradicionales con el fin de retroalimentarlo, como resultado se impulsó la consolidación de una banda tradicional de viento en el municipio de Cherán, sus integrantes eran 40 músicos mayores de 60 años, los cuales fueron becarios del presente subprograma, rolándolos trimestralmente, durante ese año.

En el 2007 se realizaron 69 talleres con la entrega de 55 becas, en 46 localidades de 21 municipios.

Michoacán es un estado muy rico culturalmente, sin embargo hay muchos oficios y saberes que se encuentran en riesgo de desaparecer, debido a la falta de interés por los jóvenes principalmente, de aprender o seguir con las tradiciones y de la constante migración a Estados Unidos. Este subprograma tuvo, como ya lo hemos mencionado, como uno de sus objetivos principales el rescate de estos saberes, a través de su transmisión por medio de la gente más grande, los adultos mayores, ya que son los que aún conservan estos conocimientos y pueden transmitirlos, revalorando así a sus portadores.

Existieron a lo largo del desarrollo del subprograma, experiencias exitosas de varios talleres como por ejemplo; en la escuela primaria de la comunidad mazahua, Nicolás Romero del municipio de Zitácuaro, el cual se encuentra ubicado al oriente de la entidad, colinda con el Estado de México y es la puerta de entrada para la mariposa monarca, aquí existen comunidades indígenas mazahuas y otomíes como esta. Sin embargo solo el 2.3 % de los adultos hablan la lengua mazahua⁴² en esta comunidad, los niños y jóvenes han perdido el interés de conservar el idioma debido a la discriminación que tiempo a tras recibieron sus padres o abuelos.

Al ver la poca población que aún habla esta lengua, fue que se invitó al señor Heraclio Catana de 63 años de edad, a dar clases de lengua mazahua con el fin de fomentar su rescate en esta comunidad, se solicitó el apoyo de la escuela primaria para que se impartieran clases a niños de tercer y cuarto grado, de ocho y nueve años de edad respectivamente y con apoyo de la maestra en turno para la escritura. Él asistía un día a la semana y la maestra practicaba a lo largo de la semana con los niños las palabras o frases que les había enseñado, a lo largo de 6 meses los niños pudieron aprender varias palabras y decir frases elementales, así como escribirlas. Simultáneamente también se realizó una concientización de la importancia de conservar su cultura y por lo tanto su lengua. La escuela al ver los resultados invitó, no solo a don Heraclio a continuar con las clases, sino a otras dos personas que aun hablan la lengua a impartir otras, con el fin de reforzar este aprendizaje con los mismos niños y en otros grados.

En la comunidad de Pichátaro, municipio de Tingambato, ubicado en la meseta purépecha caracterizada por su clima frio, era típico el uso del gabán, por lo que se trató de llevar a cabo un taller para rescatar esta artesanía tradicional, elaborada con telar de pedal, sin embargo en esta comunidad no hubo interés, así que llevó a cabo en la comunidad de Turicuaro, municipio de Nahuatzen, vecina por el norte de Pichátaro. Este taller fue realizado por Don Gildardo Barajas Hernández, de 67 años, inició desde la fabricación del telar de pedal, hasta su uso, en un año de trabajo se pudo terminar un telar y realizar una prueba de tejido lisa, sin embargo el tiempo fue insuficiente, para hacer grecas y dibujos, por esta razón, este grupo solicitó su continuación seis meses más; al ver los resultados de este taller también se

⁴² <http://mexico.pueblosamerica.com/i/rincon-de-nicolas-romero-cedros-3a-mza/>

interesaron y se integraron al taller, otras personas, con las que se inició todo el proceso, de esta manera se amplió el taller por más tiempo, con el fin de consolidarlo.

La elaboración del gabán de lana es la siguiente; se alisa la lana con la escarda, la escarda es una especie de cepillo con dientes fuerte de metal, luego se sacan los gusanitos de lana con la misma escarda para hilarlos en el malacate, el malacate es una rueda que gira donde se va enrollando los hilos en forma de pelota, luego se enrollan en una vara, y con otros hilos se forma el telar, los hilos enrollados en las varas se tejen con los hilos que forman el telar, aplastándolos con una madera llamada lanzadera, al llegar a la mitad se va tejiendo primero de un lado, para dejar el espacio donde se mete la cabeza y después se teje del otro lado, luego se sigue tejiendo parejo, así los hilos se van uniendo y van dando la forma del gabán, terminado el gabán se le ponen los bigotes, primero se hace una prueba liza y posteriormente se hacen grecas de otros colores.⁴³

El municipio de Huetamo, se ubica en la región de Tierra Caliente de la entidad, colinda con el estado de Guerrero, se caracteriza por su música; “el son y el gusto” ambos derivados de los sones viejos y jarabes, acompañados por el baile de tabla, herencia del “fandango” baile de origen español, parecido al flamenco, que se acompaña de castañuelas y zapateado, de españoles que habían estado en las Indias. *“... cuando se habla de fandango no hay que iniciar por el origen del término, pues tiene una etimología muy oscura. Hay quien dice que viene de la voz mandinga ‘fanda’, que significa convite, festejo, concurrencia de gente, y que en España recibió ese nombre un baile introducido por los que habían estado en las Indias. Algunos otros dicen que en Kimbundu (una lengua bantú de Angola) significa ‘desorden’, en el sentido de: ‘caos primigenio’ antes de la creación y que fue utilizado por los misioneros portugueses en su traducción de la Biblia. Sea fandango una voz africana, o bien proceda de una lengua romance, lo cierto es que designa tanto a la fiesta como al baile que se realiza en ella, e incluso al conjunto musical que ameniza. Los bailes más comunes en los fandangos son los de pareja, donde se establece un cortejo entre el varón y la mujer, en el cual éste lleva la iniciativa y la mujer pone resistencia al cortejo. El fandango más común en la tierra caliente es el que se realiza durante la víspera y el día de la boda.”*⁴⁴

⁴³ Descripción de la elaboración del gabán por don Gildardo Barajas Hernández.

⁴⁴ Jorge Amós Martínez Ayala, “...Éste es el maracumbé. El fandango de la ribera del balsas...” en Jorge Amós Martínez Ayala, Coord. *Una Bandolita de Oro, Un Bandolon de Cristal... Historia de la Música en Michoacán*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado Editores, Morelia 2004, p.176

*“Música y danza forman un binomio indisoluble, y en la Tierra Caliente el baile se da siempre en la “tabla”, que es a la vez escenario para la pareja de bailadores e instrumento de percusión que acompaña a los músicos.... Ese pequeño espacio marca musical y coreográficamente tanto al son, como al gusto calentano...”*⁴⁵

La señora Azucena Galván de 67 años de edad, originaria de este municipio, fue muy conocida y reconocida como una de las mejores para zapatear y con un gran interés por preservar y difundir el baile de tabla a las generaciones más jóvenes, fue beneficiaria de este subprograma durante un año en el 2006, realizando distintos talleres en este municipio con niños y jóvenes, de distintas edades, aproximadamente enseñó a 30, ya que salían y entraban nuevos, en la comunidades de Purechucho, Cutzeo y Turitzio. Posteriormente en el año de 2007 el Ayuntamiento de Huetamo solicitó la continuidad del apoyo, ya que doña Azucena, ejecutó otros talleres en las comunidades de San Jerónimo y Santiago Conguripo, participando como instructora de promotores comunitarios, en distintos comités de desarrollo comunitario (CODECOS) de este municipio, es decir, se logró que los dos programas más importantes de la SEDESOL se complementaran; CODECOS y Atención a los Adultos Mayores.

Don José Carmen Pablo Blas, de 84 años de edad, último “sirincho” de la comunidad de Tarecuato, municipio de Tangamandapio,

El “*sirincho*” es una guitarrita, se usaba en algunas comunidades purépechas para diversas festividades, es uno de los instrumentos musicales de cuerda pulsada que se encuentra a punto de desaparecer, también denominado *la guitarrita*. El *sirincho* es uno de los instrumentos más antiguos que se han venido tocando en esta parte de la sierra purépecha durante muchos siglos y que en la actualidad, por no llamar la atención a las nuevas generaciones, está a punto de perderse tanto la tradición de construirlo, como de tocarlo. Don José Carmen nos explicó que *sirincho* quiere decir en su lengua materna (el purépecha) “apachurrado”; nos dijo que en su familia y pueblo de Tarecuato, ha sido una verdadera tradición este instrumento, que antiguamente también recibía el nombre de *raspa* o *guitarrita*. Don José, nos dijo que siempre que ha mandado hacer un *sirincho* le gusta que le tomen su

⁴⁵ Jorge Amós Martínez Ayala, “...Éste es el maracumbé. El fandango de la ribera del balsas...” en Jorge Amós Martínez Ayala, Coord. *Una Bandolita de Oro, Un Bandolon de Cristal... Historia de la Música en Michoacán*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, , Morevallado Editores, Morelia 2004, p.183

opinión, porque él decide cuántas cuerdas debe tener su instrumento, que son cinco o seis, y también le gusta opinar sobre las maderas que él típicamente sabe, se han usado en estos instrumentos musicales durante muchos siglos y que de preferencia son las de la región, como el cirimo, el palo blanco o el pino. Don Vico, laudero de Zamora, era el que se los hacía, hasta que un día se enfermó y se fue a otro lado y así tuvo que buscar a lauderos de Paracho que le hicieran el instrumento.

En Michoacán, el *srincho* fue un instrumento popular que se usaba para la ejecución de la música tradicional propia de los pueblos indígenas; se usaba hace mucho tiempo en el Bajío y se puede hablar de él en la Cañada de los Once Pueblos, que se ubica en el municipio de Chilchota; en Paracho; Cherán; parte de Uruapan y hasta en el municipio de Los Reyes.

Don José Carmen Pablo Blas, comentó que varias de las obras que toca con su *guitarrita* son de su propia creación y que por lo regular son «abajehños», ‘la danza del mulato’ y otras que tituló «para que bailen las muchachas», «para que bailen las muchachas y los muchachos» y «el baile para las viejitas», recuerda; que cuando él era joven, casi todos los hombres jóvenes de la comunidad tenían que saber tocar este instrumento, pues era requisito indispensable para cortejar a una mujer, ahora solo él lo toca en la danza de los mulatos el 25 de diciembre, desde hace 35 años.

Este taller al principio tuvo algunas dificultades, pues don José no quería llevarlo a cabo, pero con varias visitas durante casi un año, le fuimos explicando la importancia de transmitir sus conocimientos, para que prevaleciera esta tradición ancestral y así fue como inició con la propia familia de Don José, nietos e hijos iniciaron a valorar esta tradición y posteriormente, con apoyo de la jefatura de tenencia de Tarecuato, se logró convocar a personas de la comunidad e integrarlas en el rescate de esta expresión cultural casi extinta.

En esta misma comunidad se realizaron distintos talleres de “medicina tradicional” impartidos por Doña Sofía Mendoza Lua de 65 años, reconocida por sus amplios conocimientos en este tema, tanto en la elaboración de medicamentos (pomadas, infusiones, gotas, etcétera) como en el tratamiento de alguna enfermedad. Además de ser partera, maneja distintas plantas curativas para elaborar medicamentos. La Clínica de Salud de Tarecuato aportó un espacio para sus talleres y consultas.

En la comunidad de San Felipe de los Herreros, municipio de Charápan, el oficio principal era la herrería de fragua, pero debido a la migración de los varones a Estados Unidos

este oficio se fue perdiendo y ya casi nadie lo sabe hacer como antes, excepto Don Pablo González Alonso de 67 años de edad, él vivía en Uruapan, pero era originario de esta comunidad, por esa razón se pudieron realizar dos talleres uno en San Felipe y otro en Uruapan, donde Don Pablo, después de convencerlo, enseñó a jóvenes de estos lugares.

La herrería de fragua, si bien, se realiza en algunos lugares de forma comercial, esta comunidad purépecha se caracterizaba por ser la principal actividad, actualmente este oficio en esta comunidad está a punto de desaparecer. El sistema de fragua permite que las brasas se calienten a temperatura suficiente para elevar la temperatura hasta poder doblar el metal. El fuego debe ser constantemente alimentado para mantener esa elevada temperatura. Existen muchos componentes de una fragua: el ventilador, la tobera, la olla y el corazón.

Una fragua de herrería permite al herrero calentar los metales hasta que sean maleables. Una vez que el metal alcanza cierta temperatura, el herrero puede usar otras herramientas como un martillo para moldear el metal. La pieza posteriormente se enfría para que se endurezca con la forma con la que ha sido moldeada o puede ser reincorporada al fuego para volverse a calentar y seguir dándole forma. Se debe hacer uso de tenazas largas para manipular el metal.

También de San Felipe de los Herreros son típicos los deshilados y relindos, se trata de ir sacando los hilos de una blusa o camisa, por lo regular de una tela blanca y luego entrelazarlas para formar figuras distintas, explica doña Lupita Vargas Salvador, deshilar es sacar el hilo y el relindo es hacer figuras con esos hilos, como tejerlos, hay deshilados que no tiene figuras, solo es la tela deshilada (con menos hilos), en esta comunidad doña Lupita de 76 años, enseñó a niñas y jóvenes esta artesanía textil, ya que las mujeres grandes son las únicas que hacen este trabajo, Además se realizó un taller de terminado de rebozos, con Doña Juana Hernández Cruz de 82 años, que consistió en tejer los flecos de los rebozos de distintas formas.

La ribera del lago de Pátzcuaro se caracteriza por tener a su alrededor varias islas, sin embargo con el deterioro del lago una de ellas, Jarácuaro, se convirtió en pueblo, debido a que en algunas partes de alrededor del lago se fueron secando paulatinamente, dejando a esta comunidad sin acceso al lago, rodeándose de tierra. Actualmente son islas; Janitzio, las más conocida, la Pacanda, Yunuen, Tecuena y los Urandenes, esta última se encuentra dividida en dos pequeñas. Antiguamente el pescado blanco era muy común, sin embargo, debido a lo contaminado del agua del lago, ahora solo se puede reproducir en criaderos. Así una de las danzas típicas de esta región, además de la de los “viejitos”, que es la más conocida, existía la

del “*pescado blanco*”, la cual simulaba todo el rito de su pesca, pero, al igual que el pez en el lago, la danza se fue perdiendo.

Don Camilo Dimas Castillo, de 74 años, en la isla de los Urandenes, inició el rescate de esta danza comenzando con enseñársela a sus nietos y luego integró a diez niños de esta isla; participaron en distintas presentaciones en la Ciudad de Morelia, con el fin de difundir su trabajo y dar a conocer otras danzas casi desconocidas.

La música tradicional purépecha es diversa, además de las “pirekuas” la más popular, caracterizada por sus ritmos de abajeños y sonos balseados, existen otras, de origen prehispánico como es el caso de las “chirimías”, son unas flautas estilo clarinete chico de madera, tiene un sonido grueso no agudo, por lo regular se tocan dos y son acompañadas por un tambor, es una música tradicional purépecha prehispánica, en peligro de desaparecer.

En el libro de “Una Bandolita de Oro, Un Bandolón de cristal ... Historia de la música en Michoacán” Juan Gallardo Ruiz, narra cómo un primero de noviembre de 2001, en la comunidad de San Pedro Cucuchucho, municipio de Tzintzuntzan, descubrió un grupo de Chirimiteros, *“al escuchar redobles de tambor alternando con peculiares acordes repetitivos, sonidos estridentes, casi burdos que despiertan nuestra curiosidad y nos invitan al lugar donde se originan. Un grupo de chirimiteros, interpretando temas populares que parecen no cuadrar con el género de sus instrumentos ...Se trata de “Los hijos del Lago”*⁴⁶. Integrante de este grupo musical familiar es nuestro beneficiario, Don Gregorio Pablo Villegas de 72 años, era el único que aún conservaba esta tradición, formó una orquesta con sus nietos y con el apoyo de este subprograma, pudo enseñar a más personas de esta comunidad, el subprograma “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes” promovió la presentación de sus alumnos en varios eventos en la Ciudad de Morelia. Esta música tradicional está a punto de desaparecer, Juan Gallardo recuerda que *“En algunas comunidades como Pamatácuaro, se vio y escucho a un grupo de chirimiteros por última vez hace ya cincuenta años; éste se conformaba por dos chirimiteros y un tambor redoblante; el grupo no era oriundo del lugar fue contratado por un nativo del pueblo quién ‘los trajo para pagar una manda’*”⁴⁷.

⁴⁶ Juan Gallardo Ruiz, “Chirimías y Chirimiteros en Michoacán: Pasado y Presente”, en Jorge Amós Martínez Ayala, Coord. *Una Bandolita de Oro, Un Bandolón de Cristal... Historia de la Música en Michoacán*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado Editores, Morelia 2004, p.91

⁴⁷Ibidem. p.99

Esta música tradicional prehispánica, solo se sigue tocando en la comunidad de San Pedro Cucuchucho, municipio de Tzintzuntzan, es una tradición casi extinta, por esta razón este taller fue muy importante, para fomentar su rescate.

En esa misma comunidad Doña Clara Ignacio Esteban de 63 años, formó un taller de rescate de indumentaria tradicional de la danza de los “moros” danza que tiene varias versiones en su origen, pero más conocida como el símbolo de la conquista evangelizadora en los purépechas. Doña Clara era la única que conservaba un traje antiguo típico de esta danza, con varias mujeres de la comunidad, lograron fabricar varios trajes y participaron en varios festivales de rescate cultural.

En el municipio de Tzintzuntzan, la mayoría de las artesanías tradicionales que son los tapetes o manteles se fabrican con fibras naturales como la chuspata, popotillo y el tule, pero Don Faustino Guzmán Jacobo de 66 años, realizaba otro tipo de artesanías que ya casi nadie hacía como carruseles, columpios voladores, ruedas de la fortuna, calaveras y nacimientos, era un poco desconfiado, no quería compartir con cualquiera sus conocimientos, pues sabía que solo él los conservaba, sin embargo se logró realizar un taller, con sus nietos y sobrinos, ya que se logró concientizarlo sobre la importancia de sus saberes y convencerlo de que los compartiera por lo menos, con sus familiares cercanos.

Estos son sólo algunos ejemplos de experiencias exitosas, que pretenden exponer un panorama muy general de algunos logros sustantivos, sobre el rescate cultural que impulsó el subprograma “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes”, independientemente de que la inversión monetaria, como se explicará más adelante, fue disminuyendo.

Desde mi experiencia y punto de vista, una inversión mayor para este subprograma, hubiera logrado incorporar a otras comunidades donde hay adultos mayores que son los únicos y los últimos que saben, que conocen, de un arte, artesanía u oficio, cuando ellos mueran, desaparecerá con ellos ese saber.

La riqueza cultural de este estado es tan amplia y diversa que invertir mayores recursos en su conservación y rescate valdría la pena, que gobiernos locales, estatales y federales pusieran atención e importancia a este fin. Como con este tipo de subprogramas de rescate cultural y a la vez no sólo el reconocimiento a los adultos mayores, también impulsar a los jóvenes creadores que tienen conocimientos heredados y que pueden fortalecer este objetivo.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, hubo una disminución presupuestal en el Subprograma, Sé de Eso, Enseña lo que Sabes.

En el año de su inicio 2003, sólo se apoyaron los últimos 4 meses y medio aproximadamente de este año, con un monto de mil seiscientos pesos mensuales, a los beneficiarios, ya que se abrieron y cancelaron varios talleres, debido a que como era el primer año de operación, no todos los beneficiarios cumplieron con el desarrollo de su taller y se tuvieron que cancelar abriendo otros, así fue como en este año se contaron 127 talleres con 83 beneficiarios. También en 2004 sucedió esto, se abrieron nuevos talleres y cerraron algunos que no funcionaron debido a que el beneficiario no realizó el taller, pero en este año se dio el mismo monto por doce meses. En 2005 se fueron consolidando varios talleres, pero bajo el presupuesto total, en 2006 y 2007 disminuyó más, y se ajustó el monto mensual a mil cuatrocientos pesos mensuales por doce meses, para no disminuir el número de talleres y de beneficiarios.

CUADRO VIII

AÑO	TALLERES REALIZADOS	BENEFICIARIOS	MONTO
2003	127	83	\$ 618,400.00
2004	136	84	\$1,612,800.00
2005	73	60	\$1,152,000.00
2006	69	60	\$1,008,000.00
2007	69	55	\$ 924,000.00
TOTAL	474	342	\$5,315,200.00

Fuente: Base de Datos del Departamento de Atención a los Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza, de la Dirección de Atención a Grupos Sociales en Condiciones de Pobreza de la Secretaría de Desarrollo Social, 2007

CUADRO IX

Ejercicio	Cantidad	Rubro de aplicación	Total de inversión
2003	83	Estímulos económicos (becas)	\$618,400.00
2004	84	Estímulos económicos (becas)	\$1,612,800.00
	100	Dvds.	\$ 10,350.00
	2000	Tripticos, difusión	\$5,922.50
	Subtotal		\$1,629,072.50
2005	60	Estímulos económicos (becas)	\$1,152,000.00
2006	60	Estímulos económicos (becas)	\$1,008,000.00
2007	55	Estímulos económicos (becas)	\$924,000.00
		Gastos de Operación. Edición y publicación de libros	\$52,000.00
		Gastos de Operación. Realización de eventos de promoción y difusión	\$12,937.19
		Servicios Personales	\$33,352.82
	Subtotal		\$1,022,290.01
TOTAL			\$5,429,762.51

Fuente: Base de Datos del Departamento de Atención a los Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza, de la Dirección de Atención a Grupos Sociales en Condiciones de Pobreza de la Secretaría de Desarrollo Social, 2007

El subprograma “Cuéntame tu Historia” al igual que “Enseña lo que Sabes” fortalecieron, la inclusión social y la revaloración de la experiencia de los adultos mayores, tanto en la recuperación de la historia oral de las comunidades, como en los saberes, artes y oficios que identifican a la entidad.

Son los testimonios que se recuperaron la prueba de que la historia y la memoria oral colectiva es parte fundamental de la vida, sociedad y arraigos, que forman la identidad michoacana, regional y mexicana.

Se potenciaron acervos olvidados y se apoyó para reactivar algunas “Casas de Cultura” en los siguientes municipios de la entidad; Arteaga, Cherán, Paracho, Tlalpujahuá, Quiroga en la comunidad indígena de Santa Fe de la Laguna, Pomacuarán, Zitácuaro, Nahuatzen en la comunidad de Sevina, Uruapan, Aquila, Coahuayana y Lázaro Cárdenas, en todos los casos; el

trabajo se realizó en coordinación con prestadores de servicio social, comuneros, autoridades auxiliares, autoridades municipales.

En “Cuéntame tu historia” surgieron como resultado, seis publicaciones donde se encuentran conjuntos testimoniales sobre algún tema específico y otras son resultado de investigaciones que tienen que ver con tradiciones y políticas aplicadas en su momento.

Para la realización de la primera publicación “Múgica, La Nueva Italia”, se contó con el apoyo de la Casa de la Cultura Dante Cusi para su realización y localización de los testimoniantes, además de la colaboración de la Universidad Michoacana. Este volumen fue dedicado a la Tierra Caliente michoacana, en especial al municipio de Múgica, donde se dio el primer asiento de la inversión europea en esta entidad, con la fundación de la legendaria “Hacienda Nueva Italia”, por los empresarios italianos Dante Cusi e hijos y posteriormente la organización ejidal que se desplegó con la Revolución Mexicana.

Figuraron en este libro; relatos de los adultos mayores que trabajaron con el señor Dante Cusi y vivieron distintos movimientos sociales como; *“el de los trabajadores en el año de 1929, demandaban a la empresa el reconocimiento del Sindicato de Trabajadores de la Hacienda de Nueva Italia, firma de un contrato colectivo de trabajo y respeto pleno e irrestricto a las garantías establecidas en el Artículo 123 constitucional”*⁴⁸ *“hasta el triunfo que llegó el 18 de julio de 1938, cuando se publicó el fallo expropiatorio que emitió el presidente de la república, general Lázaro Cárdenas del Río, dando inicio al proceso de integración del ejido.”*⁴⁹

*“Yo estuve cuando Lázaro Cárdenas repartió las tierras y el ganado a todos los trabajadores que les habían quitado los italianos. Ya después repartió el ejido en parcelas, porque vio que era mejor así. Yo fui uno de los últimos que recibió las tierras. Me dieron 10 hectáreas, pero no alcancé ganado”, “recuerda con nostalgia don José Gordillo, uno de los ejidatarios que participaron en la lucha por la tierra y el ingreso.”*⁵⁰

Don Elías Torres Ayala, platica *“Nací el año de 1916 pero no recuerdo dónde. Lo que sí recuerdo es que entré por primera vez en la Hacienda Cusi en 1924. Casi no se usaba dinero*

⁴⁸ Cuéntame tu Historia, *Múgica, La Nueva Italia*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, agosto 2004, p14.

⁴⁹ *Ibidem*.p16

⁵⁰ *Ibidem*.

*por lo de la bola y pues había muchos asaltos. Después de que pagaban se iba uno a la tienda Cusi, donde había de todo, y cambiábamos unos papelitos de colores en lugar de dinero, según lo que uno había trabajado en la semana en las tablas de arroz. En 1936 ya había mucha política aquí, Se organizaron los trabajadores en sindicatos y el General Cárdenas venía hablar con los que organizábamos a la gente. Nos decía en las reuniones lo que teníamos que hacer y así empezamos a trabajar en la repartición.*⁵¹

Además que se potenciaron talleres tanto testimoniales, como de música terracalentana, impulsando un grupo musical de adultos mayores y otro de los niños que aprendieron esta música típica de la región, en la Casa de la Cultura Dante Cusi.

A raíz de los trabajos de investigación y los procesos de recuperación testimonial sobre el Cardenismo en Michoacán, se realizó la segunda publicación denominada el “Tercer Círculo del General” posteriormente se organizaron las primeras “Jornadas Cardenistas” en la ciudad de Morelia donde se presentaron los resultados del tratamiento a los testimonios en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, la Cátedra José Martí de la Universidad Autónoma de Guadalajara y el Museo de la Revolución Mexicana de Jiquilpan, Michoacán.

Este libro plasma narraciones directas de personajes “*gente del pueblo*” y amigos, que vivieron en distintos periodos y temas, en relación al contacto que tuvieron con el General Lázaro Cárdenas del Río, denominado el “tercer círculo”.

Como el testimonio de Rafael Degollado Guízar Carranza Garrido :

*“Yo nací en Zamora, Michoacán, y tengo 100 años siete meses. De niño me tocó, a mí y a toda mi familia, el problema de la Revolución de 1910, total que nos teníamos que cambiar de una ciudad a otra y a otra, porque estaba muy dura la persecución contra los ricos”*⁵².

*“El General Cárdenas salió de Jiquilpan porque era un hombre revolucionario, con ideales de libertad; él decía que el gobierno debía de ser de los pobres.”*⁵³

⁵¹ *Ibíd.* p.41,42 y 43

⁵² Cuéntame tu Historia, *El Tercer Círculo del General*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, Segunda edición, diciembre 2007, p13.

⁵³ *Ibíd.* p17

*“También conocí en Zamora a Francisco J. Múgica, y la “J” es de José. Era un buen hombre, una persona que se desvivía por hacer el bien a los demás, de la misma talla que Cárdenas....”*⁵⁴

¡Ah, qué mentirosos son los Tiradores! se editó en el año de 2004 por primera vez y al siguiente año 2005, la Secretaría de Desarrollo Social apoyó la segunda edición, con el fin de dar mayor alcance a la difusión de este trabajo de recuperación oral, valorando la importancia de esta labor, siendo uno de los objetivos principales de este subprograma.

Este es el tercer volumen de la Serie: Nueva tradición oral, Cuéntame tu Historia, donde el autor Misael Medina Pineda, recupera la tradición oral de Cutzio-Huetamo. *“El presente texto es pues, un pionero, no sólo por la región de que se ocupa, poco explorada por los investigadores, también lo es por lo sugerente de su lectura/escucha que puede llegar por igual al emigrante y al viejo que añoran el terruño y los tiempos idos, a los estudiosos en busca de temas y materiales nuevos; pero sobre todo, a los niños y los jóvenes que buscan el solar de la literatura, en épocas de televisión y multimedia, a los que buscan raíces para crecer sobre ellas, sin duda, este libro/disco está dedicado y pensado para ellos.”*⁵⁵

Los tiradores salían de sus comunidades al monte a cazar, principalmente venados, y cuando regresaban a sus comunidades la gente les pedía contaran sus aventuras.

*“Por estas tierras es muy común oír la expresión ¡Ah, que mentirosos son los tiradores! haciendo alusión a lo increíble de sus pláticas.” “Los tiradores cumplen una función social específica en las comunidades, al transmitir conocimientos mediante relatos y anécdotas productos de su oficio; quizá uno de los más antiguos.”*⁵⁶

⁵⁴ Ibidem.

⁵⁵ Jorge Amos Martínez Ayala, “Presentación”, en Misael Medina Pineda, *¡Ah, qué mentirosos son los Tiradores!*, Cuéntame tu Historia, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, noviembre 2005, p15.

⁵⁶ Misael Medina Pineda, *¡Ah, qué mentirosos son los Tiradores!*, Cuéntame tu Historia, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, noviembre 2005, p73.

Don Melecio Yáñez Hernández, originario de Huetamo, de 91 años de edad, es uno de los narradores tradicionales, más viejos de la región su habilidad para contar lo convierte en un virtuoso de la oralidad que, ingenioso y espontáneo, comparte con pasión sus relatos.⁵⁷

“EL COMPADRE ENFADOSO

Un compadre rico con un compadre pobre. Él, como tenía confianza con él, como era pues su compadre ¿edá?, lo mandaba pa donde quiera:

¡Compadre vaya pallá! ¡Vaya pa esto! ¡Y vaya pal otro! Hasta que lo odió, lo enfadó

*¿Y pónde mandaré a mi compadre pa que lo maten? Ya me enfadó mi compadre, cabrón gorrón, ...dice, este chiquillo, dice, ira: Mando un hijo dél”.*⁵⁸

El cuarto volumen de esta serie se denominó “Michoacanos e Irlandeses en la guerra anti imperialista 1846-1848”, y por obvias razones no podría incluir testimonios vivos y por lo tanto no es propiamente historia oral como se presenta en los otros libros de esta serie. Sin embargo debido a la importancia de este evento histórico tan relevante y los excelentes relatos y testimonios de la época con los que cuenta este trabajo de recuperación histórica, la Secretaría de Desarrollo Social decidió incluirlo como parte de estas serie. Este libro está compuesto de dos partes, la primera “Los michoacanos ante la guerra de conquista” escrita por Raúl Javier Jiménez Lesca, donde se “rescata la historia de los michoacanos en la guerra, la política que en defensa del territorio y la soberanía nacional emprendida por el gobierno que presidia Melchor Ocampo.”⁵⁹

Y la segunda parte, “Batallón de San Patricio:¿Héroes o traidores?” escrita por James D. Cockcroft, “reconstruye paso a paso y a veces con gran detalle, la historia de John Riley, la formación, las acciones y el destino del Batallón de San Patricio en tierras mexicanas, que como lo expresa Jiménez Lesca ‘fue el único acompañamiento solidario al lado de los mexicanos en esta guerra injusta’”⁶⁰

⁵⁷ Ibidem.p129

⁵⁸ Ibidem.p140

⁵⁹ Dr. Gerardo Sánchez Díaz, “Presentación”, en *Michoacanos e Irlandeses en la guerra anti imperialista 1846-1848*, Cuéntame tu Historia, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, agosto 2006, p10.

⁶⁰ Ibidem.p11

El quinto volumen narra la tragedia de la madrugada del 27 de mayo de 1937, cuando la presa de la mina “Dos Estrellas” se desbordo causando daños irreparables y afecto trágicamente la vida de los pobladores de Tlalpujahua, después de este hecho tan lamentable.

Tlalpujahua, es frontera entre México y Michoacán, actualmente es considerado *Pueblo Mágico*, por su riqueza y belleza arquitectónica, con edificios de cantera rosa, como su catedral, así como sus extraordinarios paisajes.

Este municipio está integrado por 18 tenencias Tlalpujahuilla, San Francisco de los Reyes, San Pedro Tarímbaro, Santa María, San Joaquín Morelos, La Granja, San José de Guadalupe, Tlacotepec, Los Remedios, San Rafael, Puerto de Bermeo, Guadalupe Victoria, San Lorenzo, La Trampa, Dos Estrellas, San Isidro, El Jazmín y Chalmita. Antes de la llegada de los españoles, la región estaba habitada por los pueblos mazahuas y otomíes o ñahñú....⁶¹. Estas tenencias son demarcaciones territoriales, que determinan una zona rural o rural-urbana, pueden estar constituidas por varias comunidades, existen en varios estados de México, en otros lugares le llaman barrios.

Se contó con el apoyo del museo de la mina dos estrellas para esta publicación denominada “La historia de las dos estrellas, testimonios subterráneos” se editó en conjunto con el museo, fue el resultado de una investigación de los procesos mineros en Tlalpujahua, además se contó con el apoyo del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), la Facultad de Historia y el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Fragmento del Testimonio de Aurora Campos Franco;

*“Recuerdo que la primera presa que se reventó fue a las cuatro de la tarde. Mi mamá salió con nosotros y nos llevó a ver y nos llevó donde están los dos cerros, hasta allá se subió la lama. Cuando llovía esa lama se hacía muy resbalosa.....”*⁶²

⁶¹ Cuéntame tu Historia, *La historia de las dos estrellas, Testimonios subterráneos*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, noviembre 2006, p18 y 106.

⁶² *Ibidem*. p105 y 106.

Fragmento del Testimonio de don Esteban Hernández Monroy:

“Nací el 3 de agosto de 1932 en Tlacotepec, que queda aquí delante de La guerrita, en el pueblito, pero un poco más abajo...”⁶³

“...Dicen que por todo eso se acabó la mina, que por eso vino el castigo de las lamas. Las lamas eran ese lodo podrido que salía del metal del molino; lo aventaban al río, pero, como iba mezclado con cianuro y todo eso, pues allá por el ejido, por La Venta, se morían los animales que iban a tomar agua entonces empezaron a echar las lamas por arriba, pero había un venerito por ahí que empezó a remojar el bordo de donde estaban las lamas, a los que llamábamos “preseros”. Ahí los hombres trabajaban con una pala, con sus botas, a puro aventar lodo para hacer la presa, y seguían echando el agua que venía y se atrancaba. Me acuerdo que el 23 de mayo de 1937, a las 6 de la mañana ya andaban avisando que el río iba lleno de lodo y al ras..... Cuando se fueron las lamas, eso sí que era una tristeza.”⁶⁴

Y la última y sexta edición fue sobre “Simón Cortes Veyra 1880-1923” sus memorias recuperadas y coeditadas con su hija Cristina Cortes Carrillo y familia, este personaje, nacido en el municipio de Buenavista, se le conoce como el general cristero, que operaba en la zona de Morelia, pero antes de ello, fue maderista de 1913 a 1916, cuando se integró a las fuerzas de Venustiano Carranza, en las que militó hasta 1923. En este libro se plasma principalmente una descripción de los eventos militares que protagonizó entre 1913, cuando se incorporó a la Revolución Mexicana y 1929, cuando el General Lázaro Cárdenas del Río le concedió la amnistía y lo reincorporó a la vida institucional.

Cronología

“En 1915 es Jefe de la Primera Defensa Rural. Se asume como carrancista y durante cinco años participa en la lucha contra los villistas.

En 1918, el Gobernador Pascual Ortiz Rubio lo autoriza para que organice varias Defensas Rurales en su Región

En 1923, presenta su renuncia como Jefe de Defensa al Gobernador Sidronio Sánchez Pineda.

⁶³ *Ibidem.* p73.

⁶⁴ *Ibidem.* p76.

Se une al General Rentería Luviano para luchar en contra del gobierno

En 1924, con el General Estrada toman Morelia por Capuchinas el 24 de enero. Recibe el grado de general firmado por los generales Rentería Luviano, Enrique Estrada y otros.

El 12 de abril termina el movimiento que encabeza Rentería Luviano.

Feroz persecución del gobierno en contra de él y ofrece quince mil pesos de recompensa a quién lo entregue vivo o muerto.

El General Lázaro Cárdenas del Río asume la gubernatura de Michoacán el 16 de septiembre.

El 27 de diciembre recibe una carta del General Cárdenas en la cual le invitan a amnistiarse”⁶⁵

Fragmentos de sus Memorias:

“Siendo yo Jefe de la Defensa, se voltearon a los villistas varias defensas por el norte de mi poblado, la de El Palmar, y por otros lados, la del Salto, la del Paso del Buey, Pantano, Zinda y demás, quedando sólo yo en medio como carrancista y todas las demás villistas.”⁶⁶

“Otro día salimos a inspeccionar los lugares donde se creía estarían los villistas y no encontramos nada. Después de que logramos dispersarlos, desorganizarlos y matarles la moral en lo referente a sus actividades vandálicas nos regresamos a nuestros hogares...”⁶⁷

“El día 9 de diciembre de 1923 me llevo el primer oficio del gobernador, ordenándome que me presentara inmediatamente con él, cosa que pensé de momento hacer, pero recordé las palabras del general Rentería, que no me fuese a presentar y no acudí al llamado. A los dos días recibí el oficio del mismo gobernador Sidronio Sánchez Pineda; tampoco obedecí.”⁶⁸

“El 25 de enero de 1929 reuní a mi gente en Copuyo.....El 27, saliendo de Tzitzio rumbo a Morelia, les indique a los comisionados que había mandado el general Cárdenas a convencernos con promesas de garantías para todos, que yo deseaba hablar con el General Cárdenas antes de llegar a Morelia...En seguida, me mando a decir el General Cárdenas que podíamos entrevistarnos en un campamento en el río de Jesús del Monte, muy cerca de San José, donde estábamos, y que el 29 de enero de 1929 yo bajara al campamento indicado, dejando si quería a la gente en San José o que me la llevara. Él venía solo sin tropa a verme... Me indicó el general que nos separásemos solos los dos para platicar sobre el caso, diciéndome

⁶⁵, Cuéntame tu Historia, *Memorias de Simón Cortés Vieyra (1880-1963)*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, abril de 2007, p90.91 y 92.

⁶⁶ *Ibidem.* p17

⁶⁷ *Ibidem.* p28

⁶⁸ *Ibidem.* p32

*que tuviese confianza en él. Le contesté que siendo así, desde ese momento me ponía a sus órdenes.”*⁶⁹

Además se realizaron 10 exposiciones fotográficas y de video documental, de las entrevistas realizadas para estas publicaciones, en Jiquilpan, Nueva Italia, Morelia, Apatzingán, Buena Vista Tomatlán, Purépero, Aquila y Coahuayana.

⁶⁹ *Ibíd.* p69

- **CONCLUSIONES**

El Programa de Atención a los Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza, con sus tres subprogramas “Canasta Básica Alimentaria”, “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes” y “Cuéntame tu Historia. Testimonios”, si bien no logró terminar con la condición de pobreza que vive este sector, si consiguió generar espacios de reflexión donde se valoraron los saberes, experiencias y conocimientos de los adultos mayores, se enseñó a jóvenes la riqueza cultural de sus poblaciones y contribuyó a mejorar sus condiciones de pobreza alimentaria. De los tres subprogramas, como hemos visto, “Canasta Básica Alimentaria” fue la que se llevó el mayor presupuesto destinado al programa, siendo en promedio un 98 por ciento.

Esta administración, encabezada por Lázaro Cárdenas Batel, fue la primera en el estado de Michoacán, que se interesó en atender a este sector. En los gobiernos anteriores no existió un programa de atención a este sector y mucho menos con estas características, aunque no se podía garantizar su continuidad, se dejaba precedente para que la siguiente administración continuara con la atención a este sector. La publicación en el Periódico Oficial de las Reglas de Operación de Canasta Básica, constituían una referencia que podía ayudar a su seguimiento y continuidad, así como los testimonios plasmados en las publicaciones de “Cuéntame tu Historia” y los grupos de los talleres consolidados de “Enseña lo que Sabes”.

Aunque se reconoce la adecuada política de este gobierno para la atención de este sector de la población, también hay que examinar cuales fueron los problemas que tuvo en su operación y ejecución, desde mi punto de vista y por mi experiencia directa en el programa. En el caso del subprograma de “Canasta Básica Alimentaria”, debió contar con un sistema operativo digital que ayudara a tener un mejor control en la entrega de las despensas, en todos los municipios coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC), donde el proveedor se coordinara con los Ayuntamientos, esta parte de operación resultó muy compleja debido a la difícil forma de coordinación entre la SEDESOC, proveedor, ayuntamiento, autoridades auxiliares y beneficiarios, un sistema digital hubiera facilitado esta parte de relación, donde todos tuvieran la misma base de datos en una red y estuvieran conectados constantemente. Fue una de las recomendaciones que se dejaron en las memorias de trabajo

para la siguiente administración, pues nos dimos a la tarea de cotizar este tipo de trabajo y la inversión no era muy alta y los beneficios serían muy grandes.

También otra recomendación fue, supervisar y actualizar constantemente el padrón de beneficiarios, corroborar en campo por una red de personas, jóvenes de servicio social, que realizaran un estudio socioeconómico a los beneficiarios para no caer en errores anteriores, como dotar de las despensas a personas que no sólo no la necesitaban, sino que la usaban con fines comerciales, pues aunque existían los Comités Municipales de Transparencia y una de sus funciones principales era revisar constantemente el padrón de beneficiarios, se hacía en papel y no en campo, así fue como se cayeron en varias faltas a las Reglas de Operación del subprograma. Como la de no tener un registro por sexo y edad, de cada uno de los beneficiarios, así como conocer si pertenecía a un grupo indígena, solo se tenía estos datos en forma general por la cobertura territorial, esto sucedió no sólo en Canasta Básica, si no en los tres subprogramas, esto fue una grave insuficiencia de los padrones.

También el uso de la entrega de canastas para fines electorales, aunque no se puede demostrar, fue un rumor muy sonado, sobre todo en las elecciones municipales. Otra de las sugerencias, fue agilizar los procesos de licitación, ya que tardaban mucho y retrasaban la entrega de las despensas.

Aunque la inversión fue menor en los otros dos subprogramas los resultados fueron muy importantes, debido a los espacios que surgieron a partir de estos, el reconocimiento que se dio a los adultos mayores con el desarrollo de los talleres de recuperación de algún oficio, lengua, arte, artesanía etcétera, en el caso de “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes”, fue muy significativo no sólo para los adultos mayores beneficiados, si no para las propias comunidades, el valorar su cultura y no dejarla perder, y reconocer en sus portadores la importancia de su transmisión. Como ya he dicho existieron talleres exitosos que continuaron incluso después de que terminó el apoyo del subprograma. Considero que si la inversión hubiera sido mayor, obviamente los logros y el alcance de cobertura también se hubieran elevado y algunos de los talleres se hubieran afianzado más, ya que se podrían haber apoyado por más tiempo y por lo mismo conseguir mejores resultados en cada uno de ellos, sobre todo los de temas que necesitan más

tiempo para consolidar el aprendizaje, como por ejemplo, música, danza, lenguas indígenas, principalmente.

En el caso de “Cuéntame tu Historia. Testimonios”, la inversión en este subprograma todavía fue menor, aunque la mayoría de los adultos mayores entrevistados, no daban su testimonio por la beca que se les otorgaba por la entrevista, sino más bien por el interés de salir en las publicaciones y compartir sus experiencias, si la inversión hubiera sido mayor, se podrían haber recuperado varias historias que se dejaron pendientes, como por ejemplo; “Yauakua Tsitsiki. Testimonios suaves de una historia fuerte”. Yauakua Tsitsiki es parte importante de la tradición coral que caracteriza a la comunidad de Sevina, en la meseta purépecha, por los temas que sus canciones e interpretación se expresan, otra sería la recuperación testimonial en la presa de Infiernillo y la realización de la monografía de Chinicuila, entre otras. Este subprograma tuvo grandes aportes en el rescate y difusión de la tradición oral y no sólo en sucesos históricos que identifican a la entidad, sino en el apoyo a investigaciones sobre la oralidad, como en el caso de ¡Ah que mentirosos son los tiradores!, manifestaciones de los pueblos y comunidades, que casi no se valoran ni se conocen.

Sin embargo la apuesta de esta administración fue para el subprograma “Canasta Básica Alimentaria”, la inversión fue aumentando a diferencia de los otros dos subprogramas, consiguiendo atender casi a la totalidad de la población adulta mayor en condiciones de pobreza 91 por ciento, como fue su meta desde el inicio.

Considero que el gobierno de Michoacán de este periodo 2002-2008, además de preocuparse por contribuir en mejorar las condiciones de pobreza alimentaria de los adultos mayores, lo cual es muy importante y necesario, debió invertir mayor presupuesto en los subprogramas, “Sé de Eso, Enseña lo que Sabes” y “Cuéntame tu Historia. Testimonios”, en lugar de disminuirlo, esto hubiera fortalecido los espacios generados para el rescate cultural y vigorizar el reconocimiento y valor que tienen sus portadores, los adultos mayores, que en muchos casos, solo ellos tienen esos conocimientos tan importantes y únicos.

La cultural michoacana y por supuesto la mexicana tiene gran riqueza y desde mi punto de vista, debería de tener mayor importancia e inversión por parte de los gobiernos, locales,

estatales y federales, como un eje articulador de atención a varias necesidades sociales como; salud, alimentación, vivienda, etc. para ir generando capacidades en los sectores más necesitados y vulnerables de nuestra sociedad, además de fortalecer nuestra identidad. Un ejemplo presente es Cuba donde “*La cultura es lo primero que hay que salvar, porque la cultura nos salva*” como estableció Fidel Castro Ruz.

Esta experiencia me permitió consolidar los conocimientos que ya tenía por mi formación profesional, para el diseño, ejecución y operación de programas sociales, así como del funcionamiento de las dependencias estatales, como son todos los trámites burocráticos que se deben hacer para bajar los recursos estatales y federales, desde una licitación, hasta hacer *expedientes técnicos*⁷⁰ de cada subprograma que justifique la inversión y cobertura, así como el conocer las tradiciones más representativas de Michoacán y valorar su importancia.

El tema sobre las tradiciones es muy amplio y rico en este estado y en el país, tengo gran interés en abundar en ello, pues existen muchos ámbitos sobre los cuales continuar investigando como son la música, historia oral, laudería, artesanías, entre otros muchos.

⁷⁰ Los expedientes técnicos son documentos internos de la administración estatal, que justifican la inversión y cobertura de un programa o subprograma, que contiene una justificación teórica de la inversión, reglas o líneas que debe de seguirse para la operación del programa o subprograma, criterios de elegibilidad que deben de tener los beneficiarios, metas y objetivos.

CUADRO XI
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES 2003-2007

AÑO	SUBPROGRAMA	COBERTURA	INVERSIÓN	OBSERVACIONES
2003	Canasta Básica Alimentaria	Estatad (113 municipios) 21 municipios	\$46,471,639.00	Inicia el subprograma cubriendo solo 21 municipios del estado
	Sé de Eso	21 municipios	\$618,400.00	Se ponen en marcha 127 talleres
	Cuéntame tu Historia		\$380,000.00	
2004	Canasta Básica Alimentaria	Estatad (113 municipios)	\$63,115,000.00	Se cubren los 113 municipios
	Sé de Eso	30 municipios	\$1,612,800.00	Se realizan 136 talleres
	Cuéntame tu Historia	24 municipios	\$820,014.82	Se publica "Múgica, La Nueva Italia"
2005	Canasta Básica Alimentaria	Estatad (113 municipios)	\$81,393,000.00	
	Sé de Eso	26 municipios	\$1,152,000.00	Se impulsan 73 talleres
	Cuéntame tu Historia	23 municipios	\$596,400.00	Se publicó un libro de testimonios denominado "El tercer círculo del general" donde se plasman testimonios sobre el General Lázaro Cárdenas del Río. Además de una reedición llamada "¡Ah, qué mentirosos son los Tiradores!"
2006	Canasta Básica Alimentaria	Estatad (113 municipios)	\$90,388,612	
	Sé de Eso	25 municipios	\$1,008,000.00	Se da seguimiento a los talleres más exitosos y se generan nuevo siendo 69 talleres
	Cuéntame tu Historia	21 municipios	\$512,700.00	Se publican "Michoacanos e Irlandeses en la guerra anti imperialista 1846-1848" y "La historia de las dos estrellas, testimonios subterráneos"
2007	Canasta Básica Alimentaria	Estatad (113 municipios)	\$90,401,134.00	Existe en ese año una cobertura del 91 por ciento atendiendo a 155 mil adultos mayores en condiciones de pobreza
	Sé de Eso	21 municipios	\$924,00.00	Disminuye el presupuesto en este año, pero se logra mantener la cantidad de 69 talleres
	Cuéntame tu Historia	20 municipios	\$420,000.00	Se publican las "Memorias de Simón Cortés Vieyra (1880-1963)" y una nueva edición del "Tercer Círculo del General"

Fuente: Base de datos de la Dirección de Atención a Grupos Sociales en Condiciones de Pobreza de la Secretaría de Desarrollo Social, 2007

BIBLIOGRAFÍA

1.- Documentos Oficiales

Base de Datos del Departamento de Atención a los Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza, de la Dirección de Atención a Grupos Sociales en Condiciones de Pobreza de la Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Base de Datos de la Dirección de Planeación y Estadística, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno del Estado de Michoacán, 2007.

Base de datos de la Dirección de Atención a Grupos Sociales en Condiciones de Pobreza de la Secretaría de Desarrollo Social, 2007.

Cárdenas Batel, Lázaro, 1er. Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, febrero, 2003.

Cárdenas Batel, Lázaro, 4o. Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, febrero, 2006.

Cárdenas Batel, Lázaro, 6º Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, febrero, 2008, pp. 85, 92,94, 96 y 104.

INEGI-XII, Censo General de Población y Vivienda 2000.

Memoria de trabajo, Programa de Atención a los Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, febrero 2008. p.41

Plan Estatal de Desarrollo 2002-2008, Cap. III Política Social, pp.69 y 70.

Periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo CXXXVI, Núm. 99, jueves 8 de septiembre del 2007; tomo CXXXVIII, Núm. 2, martes 31 de enero del 2006 y tomo CXXXVIII, Núm. 97, martes 13 de junio del 2006, Núm. 33, 25, 94, 58, 41 y 80.

2.- Libros

Amós Martínez Ayala, Jorge, “...Éste es el maracumbé. El fandango de la ribera del balsas...”, en Jorge Amós Martínez Ayala (coord.), *Una Bandolita de Oro, Un Bandolon de Cristal... Historia de la Música en Michoacán*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado Editores, Morelia 2004, p.183.

Amos Martínez Ayala, Jorge, “Presentación”, en Misael Medina Pineda, *¡Ah, qué mentirosos son los Tiradores!*, Cuéntame tu Historia, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, noviembre 2005, p.15.

Boltvinik, Julio, “Peter Townsend y el rumbo de la investigación sobre pobreza en Gran Bretaña”, documento mimeo, s/f, México.

Cuéntame tu Historia, *La historia de las dos estrellas, Testimonios subterráneos*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, noviembre 2006, pp.18, 73, 76,105 y 106.

Cuéntame tu Historia, *Música, La Nueva Italia*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, agosto 2004, pp.14.16, 41,42 y 43.

Cuéntame tu Historia, *El Tercer Círculo del General*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, Segunda edición, diciembre 2007, pp. 13 y 17.

Cuéntame tu Historia, *Memorias de Simón Cortés Vieyra (1880-1963)*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, abril de 2007, pp. 17, 28, 32, 69, 90.91 y 92.

Gallardo Ruiz Juan, “Chirimías y Chirimiteros en Michoacán: Pasado y Presente”, en Jorge Amós Martínez Ayala (coord.), *Una Bandolita de Oro, Un Bandolon de Cristal... Historia de la Música en Michoacán*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado Editores, Morelia 2004, pp.91 y 99

Gordillo Gustavo y Gómez Hernán, *Conversaciones sobre el hambre. Brasil y el derecho a la alimentación*, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, México, 2005, p.65.

Medina Pineda Misael, *¡Ah, qué mentirosos son los Tiradores!*, Cuéntame tu Historia, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, noviembre 2005, pp.73, 129 y 140.

Sánchez Díaz, Gerardo, “Presentación”, en *Michoacanos e Irlandeses en la guerra anti imperialista 1846-1848*, Cuéntame tu Historia, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado editores, agosto 2006, pp.10 y 11.

Sen, Amartya, “La Pobreza como privación de capacidades”, en *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta S.A., Buenos Aires, 2000, pp. 114-141.

Yunus, Muhammad, en *Hacia un Mundo sin pobreza*, Editorial Andrés Bello, Barcelona, Santiago de Chile, 1998, p.25.

3.- Páginas Web

<http://artesytradicionesdemexico.com/pasado-y-presente-del-arte-plumario/>

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Dimensiones_seguridad_alimentaria_FINAL_web.pdf

Naciones Unidas, Departamento de asuntos económicos y sociales, Estudio económico y social mundial 2007, *El desarrollo de un mundo que envejece*, Reseña, Nueva York, 2007, pag.4, en http://www.un.org/en/development/desa/policy/wess/wess_archive/2007wess_overview_sp.pdf

<http://mexico.pueblosamerica.com/i/rincon-de-nicolas-romero-cedros-3a-mza/>

Olay Barrientos Guillermo, Entrevista, *Periódico Cambio de Michoacán*, “La familia Olay preserva el arte plumario, quinta generación de la familia, señala que plasma en figuras la pluma de diversas aves”, Tlalpujahua, 23 de enero de 2006 en <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=37879>

Ortiz Isabel, Asesora Interregional Senior, *Estrategias Nacionales de Desarrollo, Guías de Orientación de Políticas Públicas*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Organización de Naciones Unidas (ONU DAES/ UN DESA), Política Social, Nueva York, Junio2007, pag.6 http://esa.un.org/techcoop/documents/SocialPolicy_Spanish.pdf.

Santo Cristo de Araró, breve historia de la imagen y su santuario. Edición privada. Cura Ramón López Lara. Morelia, 1996. Citado en <http://elsenordelhospital.blogspot.mx/2010/03/la-tradicion-de-tatzingueni-los-cristos.html>

http://es.wikipedia.org/wiki/Izquierda_pol%C3%ADtica

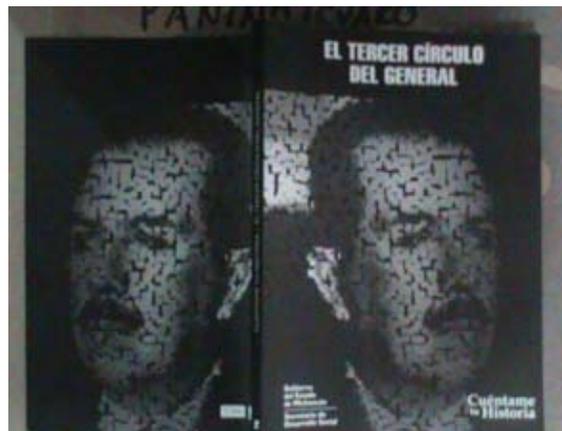
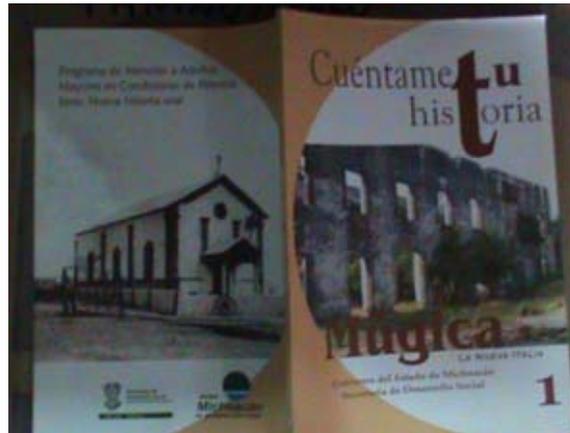
http://es.wikipedia.org/wiki/Arte_plumario

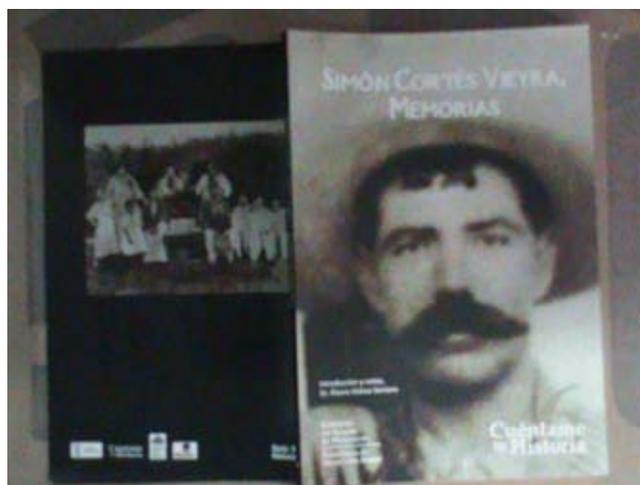
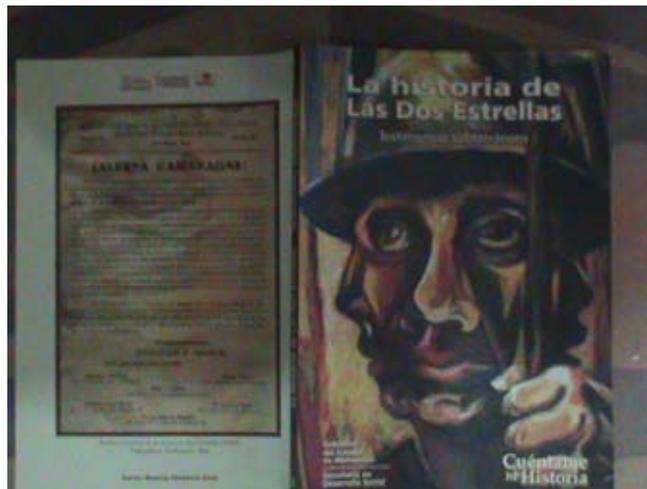
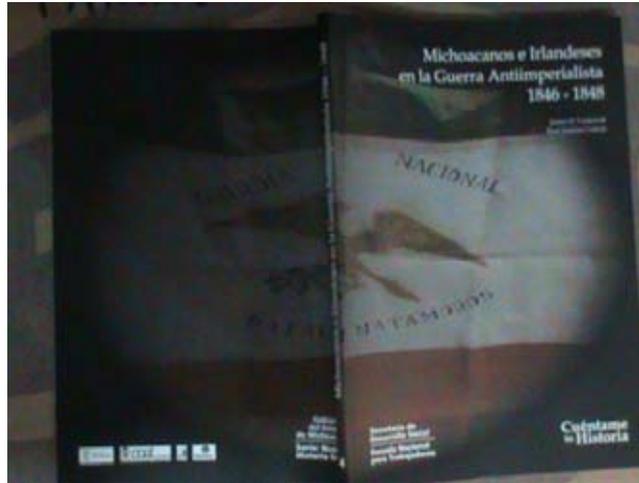
GLOSARIO DE SIGLAS

CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CIAPI	Coordinación para la Atención de los Pueblos y Comunidades de Michoacán
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social
CODECOS	Comités de Desarrollo Comunitario
COLMEX	Colegio de México
COLMICH	Colegio de Michoacán
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FOMICH	Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán
IMM	Instituto Michoacano de la Mujer
INEGI	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SEDESOL	Secretaría de Política Social del Estado de Michoacán
PRI	Partido Revolucionario Institucional
UIIM	Universidad Indígena Intercultural de Michoacán
UMSNH	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

ANEXOS

Fotografías de los seis libros realizados en el Subprograma,
Cuéntame tu Historia, Testimonios





Fotografías de las actividades realizadas en los Talleres del Subprograma
Sé de Eso, Enseña lo que Sabes.



Talla en madera, taller del Sr. Agustín Gallegos Albor, municipio de Carácuaro.



Taller Elaboración de Equipales, Municipio de Chinicuila, comunidad La Laguna, Sr. Ramón Marmolejo Grajeda.



Taller Danza de la Sonaja, Municipio de Coahuayana, comunidad El Ticuiz
Sr. Ramón Villanueva Chávez.



Taller Artesanías en popotillo, chuspata y tule, Municipio de Tzintzuntzan
Don Faustino Guzmán Jacobo



Taller de deshilado y bordados, Municipio de Erongaricuaru, comunidad Nocutzepo, Doña Paulina Capilla Hurtado.



Taller de bordados a máquina, Municipio Villamar, Sra. Margarita Ceja Ceja.



Taller elaboración de “reholóferos” reciclado de desechos sólidos, Municipio de Morelia Sra. María Teresa Osorio Gómez.



Taller de terminado de rebozos, Municipio de Charápan, comunidad, San Felipe de Los Herreros, Doña Juana Hernández Cruz.



Taller de deshilado, Municipio de Charápan, comunidad, San Felipe de Los Herreros
Doña Lupita Vargas Salvador



Taller de Herrería de Fragua, Municipio de Charápan, comunidad San Felipe de los Herreros
Don Pablo González Alonso.



Taller de Medicina tradicional, Municipio de Tangamandapio, comunidad Tarecuato
Sra. Sofía Mendoza Lua.



Taller de música tradicional purhépecha, “sirincho”, Municipio de Tangamandapio, comunidad de Tarecuato, Don José Carmen Pablo.



Taller de rescate de indumentaria tradicional purépecha, “Danza de los moros”, Municipio de Tzintzuntzan, comunidad de Cocuchucho, Doña Clara Ignacio Esteban.



Taller de música tradicional purépecha, “Chirimías”, Municipio de Tzintzuntzan, comunidad Cocuchucho, Don Gregorio Pablo Villegas.



Taller de Bordados, Municipio de Tzintzuntzan, Doña Sara Villagómez Barriga.



Taller de Huinumo, Municipio de Villa Madero, comunidad Piedras Gordas
Don Daniel Rentería Barriga.



Taller de panadería tradicional, Municipio de Zináparo, comunidad El Tigre
Doña María de Jesús Sánchez Espinosa.



Taller de Lengua mazahua, Municipio de Zitácuaro, comunidad Nicolás Romero, Don Heraclio Catana Hernández.



Taller de música y baile tradicional de Tierra Caliente, Municipio de Huetamo Doña Azucena Galván Santibáñez y Don Juan Gervasio Aguirre.



Taller de música tradicional de Tierra Caliente, Municipio de Arteaga, Músicos de la Tercera edad.



Taller de danzas tradicionales purépechas, “Danza del pescado blanco”, Municipio de Pátzcuaro, Isla de Uranden, Don Camilo Dimas Castillo.



Taller de telar de cintura, Municipio de Tingambato, comunidad Pichátaro
Doña María del Refugio González Nicolás.



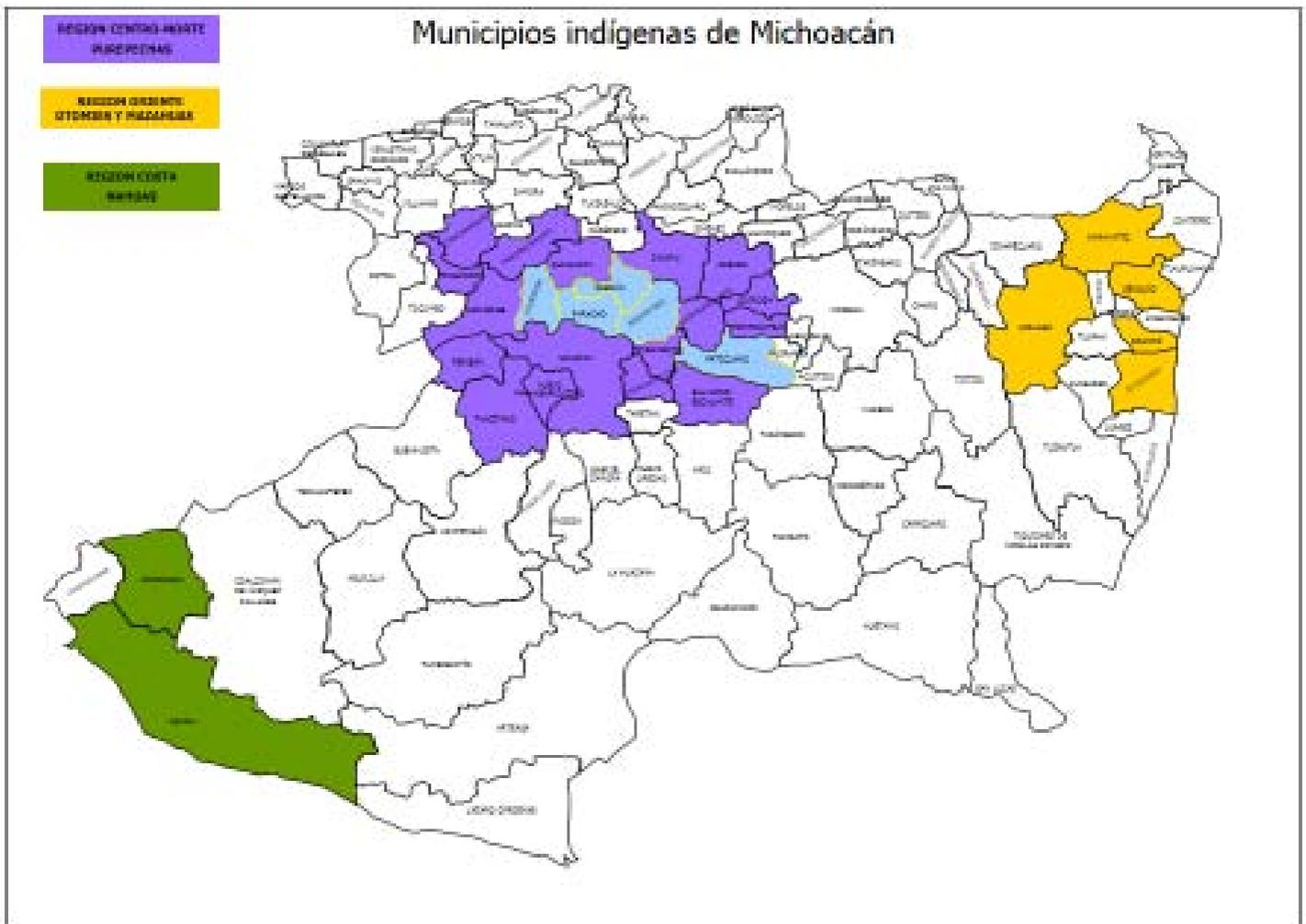
Taller de Telar de pedal, Municipio de Nahuatzen, comunidad Turícuaro.
Don Gildardo Barajas Hernández



Taller de música tradicional purépecha, Municipio de Cherán, Banda Sinfónica Purépecha (músicos de la tercera edad).



Taller de Arte plumaria, Municipio de Morelia, Sra. Yolanda Sereno Ayala.



**Los cuatro grupos indígenas se ubican en 29 municipios
Distribución regional de los grupos indígenas en Michoacán**

Región	Municipios
Centro-norte	Charapán, Cherán, Chilchota, coenéo, Erongaricuario, Quiroga, Nahuatzen, Nuevo parangaricutiro, Paracho, Patzcuaro, Periban, Los Reyes, Salvador Escalante, Tancitaro, Tangamandapio, Tangancicuario, Tingambato, Tinguindín, Tzinzunzan, Uruapan, Zacapu, Ziracuareiro.
Oriente	Hidalgo, Maravatío, Ocampo, Senguio, Zitácuaro.
Costa	Aguila, Chinicuila.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

CUARTA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVIII

Morelia, Mich., Martes 13 de Junio del 2006

NUM. 97

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares
Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 10.40 del día
\$ 16.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE LA VERTIENTE CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA

LÁZARO CÁRDENAS BATEL, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las atribuciones que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 60, fracción XXII, 62, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1º, 2º, 3º, 4º, 9º, 11, 13, 16 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 3º, fracción III, 4º, 7º, 8º, 12, fracciones II y IV, 20, 25 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento con lo dispuesto por el Plan Estatal de Desarrollo Michoacán 2003-2008, respecto a la operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores en condiciones de pobreza, desde mayo de 2003, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se ha desarrollado en los 113 municipios del Estado, la vertiente de Canasta Básica Alimentaria a través del cual mensualmente se entregan 105 mil canastas básicas a adultos mayores que enfrentan condiciones de marginación y pobreza.

Que uno de los elementos trascendentales de la vertiente Canasta Básica Alimentaria ha sido la permanente colaboración y corresponsabilidad de los 113 ayuntamientos del Estado.

Que la atención a los adultos de 65 años o más que viven en condiciones de pobreza es una de las prioridades del Gobierno del Estado.

Que con fecha 31 de enero de 2006, se publicaron en el Tomo CXXXVIII, Número

2, Sexta Sección del Periódico Oficial del Estado, Reglas de Operación para el Ejercicio de los recursos asignados en el Capítulo 6000, destinados a los programas de carácter social a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, para el ejercicio fiscal 2006.

Que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social la ejecución del Programa de Atención a Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza.

Por lo antes expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE LA VERTIENTE CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA

ÚNICO.- Se emiten las Reglas de Operación de la vertiente Canasta Básica Alimentaria, de acuerdo con las disposiciones que a continuación se señalan:

1. Objetivos.

1.1. Objetivo General.

- o Mejorar las condiciones alimentarias básicas de los adultos mayores de 65 años en condiciones de pobreza, para incrementar su calidad de vida.

1.2. Objetivo Específico.

- o Entregar mensualmente una canasta básica a un mínimo de 105 mil adultos michoacanos mayores de 65 años, que vivan en condiciones de pobreza alimentaria en los 113 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo.

2. Definiciones.

Para los efectos de las presentes Reglas de Operación se entenderá por:

- a) **Estado:** al Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;
- b) **SEDESOS:** a la Secretaría de Desarrollo Social del

Estado;

- c) **SECODAEM:** a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo;
- d) **Programa:** al Programa de Atención a Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza;
- e) **Reglas de Operación:** a las presentes Reglas de Operación del Programa; y,
- f) **Vertiente:** La Vertiente Canasta Básica Alimentaria del Programa de Atención a Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza del Estado.

3. Lineamientos Generales.

Es prioridad para la articulación de la Vertiente el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

3.1. Población Beneficiaria.

Michoacanas y michoacanos, adultos mayores de 65 años en condiciones de marginación, vulnerabilidad y pobreza que no cuentan con apoyo institucional de ninguna dependencia pública.

3.1.1. Criterios de Elegibilidad.

Son potenciales beneficiarios de la Vertiente, los michoacanos y michoacanas que cubran las dos características siguientes:

- o Que sean mayores de 65 años; y,
- o Que vivan en situación de pobreza alimentaria.

3.1.1.1. Criterios de Elegibilidad Preferente.

Gozarán de preferencia para ser considerados beneficiarios de la Vertiente, las michoacanas y los michoacanos en el siguiente orden de prelación:

3.1.1.1.1. Primera prioridad de elegibilidad preferente.

- a) Que no reciban apoyo institucional de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública federal, estatal o municipal;

- b) Que no tengan trabajo u ocupación remunerada;
- c) Que no disfruten de pensión o jubilación; y,
- d) Que vivan con algún grado de discapacidad o abandono.

3.1.1.1.2. Segunda prioridad de elegibilidad preferente.

Que habiten en comunidades rurales o asentamientos urbanos que la SEDESO considere de alta marginación, vulnerabilidad y pobreza alimentaria, independientemente de que ya reciban algún tipo de apoyo de instituciones públicas o privadas.

3.1.2. Criterios de selección.

Los criterios de selección que a continuación se establecen, contemplan condiciones de transparencia, así como los derechos y obligaciones de los adultos mayores beneficiarios de la Vertiente.

3.1.2.1 Padrón.

El padrón es la lista pormenorizada de los beneficiarios de la Vertiente.

3.1.2.1.1. Padrón base.

El padrón base es la lista pormenorizada de los adultos mayores beneficiarios de la Vertiente, de acuerdo a las presentes Reglas de Operación.

Para el efecto de integrar el padrón base, se partirá del padrón existente en cada municipio, y que sirvió para aplicar en el ejercicio 2004.

El padrón base deberá integrarse al menos por 105 mil adultos mayores que tengan 65 años cumplidos o más y que vivan en condiciones de marginación y pobreza.

3.1.2.1.2. Padrones municipales y depuración del padrón base.

En atención a los índices de movilidad, morbilidad y mortalidad de los beneficiarios de la Vertiente, el padrón base se encontrará en depuración permanente.

La depuración del padrón base estará a cargo de los ayuntamientos correspondientes a través del Comité de Transparencia respectivo, a fin de que se revise minuciosamente y se integre el padrón municipal, mismo que se entregará, debidamente actualizado a la SEDESO con una frecuencia mínima trimestral, a fin de mantener actualizado el padrón base y revisar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.

3.1.2.1.2.1. De los criterios de baja del padrón base.

En los casos en que en los padrones se encontraran divergencias como resultado de:

- I. Ausencia: El adulto mayor beneficiado no se encuentre en la comunidad en la que está empadronado por muerte, cambio de domicilio, abandono de la localidad o por cualquier otra causa de ausencia; o,
- II. Inelegibilidad: La persona que aparece en el padrón no tenga 65 años cumplidos o más, o no viva en condiciones de marginación y pobreza.

Se procederá a iniciar el procedimiento de Baja del Padrón Base, que se describe en las presentes Reglas de Operación.

3.1.2.1.2.2. Del procedimiento de baja del padrón base.

Para dar de baja a los beneficiarios de la Vertiente de acuerdo a los criterios de baja del padrón base, se seguirá el procedimiento siguiente:

- I. La autoridad municipal o auxiliar que detecte la causa de la baja, levantará acta circunstanciada sobre la ausencia o inelegibilidad del adulto mayor empadronado, a través de la cual dará de baja al beneficiario. Dicha acta deberá ser firmada al llegar a la cabecera municipal, por el Presidente Municipal o una persona a quien él designe para representarlo y dos regidores de los partidos de oposición al del Presidente Municipal, en su calidad de miembros del Comité de Transparencia y entregada a la SEDESO;
- II. Una vez depurado el padrón, el Presidente Municipal inmediatamente convocará al Comité Municipal de Transparencia para que valide las modificaciones

propuestas y reportará de inmediato a la SEDESO;

- III. Los lugares liberados por las bajas aprobadas podrán ser ocupados por adultos michoacanos mayores de 65 años que vivan en localidades con altos índices de pobreza alimentaria debiendo dar preferencia a las personas de mayor edad, que vivan con alguna discapacidad, que no reciban beneficios del Programa Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, que no sean beneficiarios del Programa Alimentario de Liconsa y que no sean derechohabientes de algún sistema de seguridad social;

- IV. Una vez que por consenso se haya definido la incorporación de nuevos beneficiarios que sustituyan las bajas, deberá levantarse un acta, en la que se detallen las consideraciones específicas por las que se seleccionó a los adultos mayores que fueron incluidos, acompañándolo de un listado de las bajas.

Dichas actas deberán contener la siguiente información por cada uno de los adultos mayores incluidos por el Ayuntamiento:

- a) Nombre del municipio;
- b) Nombre de la localidad;
- c) Clasificación de la localidad, en muy alta marginación, alta marginación, media marginalidad o baja marginalidad;
- d) Nombre del adulto mayor propuesto como beneficiario;
- e) La edad del adulto mayor propuesto como beneficiario;
- f) Domicilio del adulto mayor propuesto como beneficiario;
- g) Si recibe apoyo del Programa Oportunidades;
- h) Si recibe apoyo de Liconsa; y,
- i) Si es derechohabiente de algún sistema de

seguridad social.

Dicha información deberá ser verificable. Este documento deberá ser firmado por el pleno del Comité de Transparencia;

- V. Una vez suscritas, tanto las actas de bajas como el acta de altas deberán ser inmediatamente entregadas a la SEDESO; y,

- VI. El procedimiento de altas deberá ajustarse a los siguientes criterios:

- a) El padrón base será la referencia única para la baja y alta de beneficiarios. Las autoridades municipales deberán evitar desatender a ese padrón o sustituirlo discrecionalmente por otro distinto; y,
- b) El techo para el movimiento de altas de beneficiarios será el número de canastas básicas asignadas a cada municipio.

El incumplimiento de estas disposiciones provoca la oficiosa actuación de las autoridades administrativas para el deslinde de responsabilidades y la aplicación de las sanciones administrativas o judiciales a que haya lugar.

3.1.2.1.2.3. Del alta directa de beneficiarios.

En caso de que se identifique a adultos mayores que, cumpliendo con los requisitos para ser beneficiario del subprograma, no reciban canasta básica, el gobierno del estado y con cargo al presupuesto de la SEDESO, podrá incluirlos en el padrón del municipio, mediante acuerdo del Comité Estatal de Transparencia del Subprograma.

Para la inclusión de adultos mayores por este medio se atenderá al siguiente procedimiento:

- I. Cuando la SEDESO, a solicitud de la parte interesada o por interpósita persona conozca de la existencia de algún adulto mayor de 65 años en condiciones de pobreza que no esté recibiendo el beneficio de la canasta básica mensual, y de acuerdo al margen presupuestal con que cuente la dependencia, girará instrucciones para que el encargado en el municipio

del Subprograma Canasta Básica Alimentaria inscriba precautoriamente al adulto mayor en el padrón municipal, hecho lo cual, le entregará canasta básica la entrega próxima siguiente a la fecha de recepción de la instrucción;

- II. Para cubrir la entrega de la o las canastas básicas que se incrementen en el padrón municipal de acuerdo a esta modalidad para la incorporación de beneficiarios, la SEDESO por su cuenta y a su cargo, enviará al Ayuntamiento responsable un número de canastas básicas igual al número de beneficiarios agregados. Dichas canastas básicas deben ser entregadas sin excepción a los beneficiarios que la SEDESO señale;
- III. En cada reunión ordinaria del Comité Estatal de Transparencia se revisará la lista de nuevos beneficiarios del Subprograma y validarán su inclusión definitiva en el padrón de beneficiarios. En ese momento, el adulto mayor deja de recibir la canasta básica de forma precautoria y se le entregará en adelante de forma regular;
- IV. Después de cada reunión del Comité Estatal de Transparencia, se enviará a los ayuntamientos una lista pormenorizada de los nuevos beneficiarios validados en la sesión ordinaria. Manifestando que cuentan con los mismos derechos en el marco del programa que el resto de los beneficiarios;
- V. En ningún caso la incorporación de nuevos beneficiarios a través de este procedimiento puede ser motivo para dar de baja a otro adulto mayor que cumpla con los requisitos de elegibilidad del subprograma; y,
- VI. En caso de que algún Ayuntamiento manifieste interés por incorporar beneficiarios al programa, se ajustará al procedimiento antes descrito, inscribiéndolo precautoriamente hasta en tanto sea validado por el Comité Estatal de Transparencia. En este caso, las canastas básicas para los nuevos beneficiarios serán pagadas al cien por ciento por el Ayuntamiento que los incluya y tampoco podrán desincorporar beneficiarios para incorporar nuevos.

3.2. Cobertura.

Se destinarán canastas básicas a localidades urbanas y rurales que vivan bajo condiciones de marginación y pobreza en los 113 municipios del Estado, de acuerdo con la programación que determine el padrón de adultos mayores de 65 años en condiciones de pobreza elaborado por la SEDESO.

3.3. Características de las Canastas Básicas.

Se integrará una canasta básica modelo compuesta por un conjunto de productos, que cubren las necesidades nutricionales mínimas del adulto mayor, los cuales serán seleccionados de acuerdo a su aporte calórico y frecuencia de consumo, expresados en cantidades que permiten satisfacer, por lo menos, las necesidades de un individuo promedio de la población de referencia.

Los productos podrán ser eventualmente sustituidos por otros con valor nutricional equivalente, ya sea para dar variedad a los contenidos y/o aprovechar los ciclos agrícolas y económicos de la entidad.

La canasta básica se integrará preferentemente por productos michoacanos con la visión de favorecer encadenamientos productivos y dar respuesta a una de las demandas fundamentales de los productores michoacanos.

Cada una de las canastas básicas deberá presentarse sellada, con una lista impresa de los productos que contiene y con la impresión en algún lugar visible de la imagen de identificación del Programa y de la leyenda «ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y GRATUITO, COORDINADO ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL, Y ES AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL». Para la selección de los productos que la integren se dará preferencia a los productos que, cubriendo el supuesto referido en el párrafo que antecede y en las mismas condiciones de calidad y precio de su más cercano competidor, puedan imprimir en su presentación unitaria la imagen de identificación del Programa y la leyenda mencionada.

3.4. Legalidad y responsabilidad de los servidores públicos.

Las canastas básicas serán adquiridas con recursos públicos del Gobierno del Estado y los municipios.

Por ello, cualquier mal uso que persona física o moral, pública o privada realice con los productos objeto de la presente Vertiente, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, judicial, económica o penal que corresponda a la conducta detectada. En este sentido, queda estrictamente prohibido:

1. Utilizar la Vertiente, su nombre, productos, o cualquier otro referente a él, con fines político partidistas, electorales o de promoción de persona o institución alguna;
2. Desviar o distraer la entrega de las canastas básicas o de cualquiera de los productos que la componen a destinatarios distintos a los adultos mayores empadronados;
3. Condicionar la entrega de las canastas básicas a requisitos no contenidos en estas Reglas de Operación;
4. Recibir, aceptar, pedir o sugerir retribución a cambio de la entrega de las canastas básicas a los beneficiarios;
5. Violar el sello de las canastas básicas antes de ser entregadas a los beneficiarios;
6. Sustraer uno o más productos unitarios de una o más canastas básicas;
7. Difundir por cualquier medio las acciones públicas o privadas relacionadas con este Programa durante los treinta días inmediatos anteriores a la fecha de un proceso electoral local o federal; y,
8. Las demás prohibiciones legales y reglamentarias aplicables.

4. Lineamientos específicos.

Los mecanismos de actuación para el desarrollo de la Vertiente se enmarcan en los lineamientos específicos siguientes:

4.1. Coordinación Interinstitucional.

Se deberá actuar en un marco de coordinación

interinstitucional con el fin de que las obras y acciones realizadas por cada una de las instancias que operan la Vertiente sean consistentes y aprovechen las posibles sinergias en el trabajo con los tres órdenes de gobierno.

4.1.1. Instancia Ejecutora.

La SEDESO será la responsable de la planeación y ejecución de la Vertiente, y estará facultada para interpretar las presentes Reglas de Operación y resolver los casos no previstos en las mismas.

También será responsable de supervisar la distribución de las canastas básicas en los plazos acordados con los ayuntamientos y con el proveedor.

4.1.2. Instancia de control y vigilancia.

Para dar transparencia a la ejecución de la Vertiente del Programa, se instalará un Comité Estatal de Transparencia y Comités Municipales de Transparencia encargados de vigilar la transparencia y el correcto desempeño de las presentes Reglas de Operación.

4.1.2.1. De la integración del Comité Estatal de Transparencia.

El Comité Estatal de Transparencia estará integrado por:

- a) El titular de la SEDESO quien presidirá y convocará a las sesiones del mismo;
- b) El titular de la SECODAEM;
- c) El Delegado en Michoacán de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal;
- d) El titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana;
- e) El Delegado en el Estado del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores;
- f) Tres ciudadanas o ciudadanos, personalidades de la sociedad civil que, no ejerciendo al momento de participar en el Comité ningún cargo público en cualquiera de los tres poderes y órdenes de gobierno, por su trayectoria personal o profesional, o por la

realización de servicios o actividades notables, sean en sí, consideradas como especialistas, líderes o inspiradores en su campo de actividad, ya sean investigadores, docentes, académicos, promotores, empresarios, directivos o luchadores sociales, en apoyo o con amplia experiencia o participación en proyectos de alto impacto social, primordialmente relacionados con procesos de transparencia; y,

- g) Un Presidente Municipal de cada uno de los tres partidos políticos con mayor número de presidencias municipales en el Estado.

4.1.2.1.1. De la integración de los Comités Municipales de Transparencia.

Los ayuntamientos integrarán sus respectivos Comités Municipales de Transparencia, los que se integrarán por:

- a) Presidente Municipal o su representante;
- b) Un Regidor de cada fuerza política representada en el Cabildo;
- c) Dos representantes de la sociedad civil;
- d) Auxiliares de la autoridad municipal de algunas de las comunidades beneficiadas por la vertiente; y,
- e) El delegado territorial de la SEDESOS, que para los efectos fungirá como representante tanto de la SEDESOS como del Comité Estatal de Transparencia.

4.2. Mecánica de operación.

4.2.1. Promoción.

La SEDESOS, conjuntamente con los gobiernos municipales y sus auxiliares, conforme al artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal (Jefes de Tenencia y Encargados del Orden), establecerán una estrategia para dar a conocer en los 113 municipios del Estado la naturaleza y objetivos de la vertiente, los compromisos, beneficios y alcances de los apoyos a otorgar.

4.2.2. Ejecución.

4.2.2.1. Adquisición.

Mensualmente, la SEDESOS adquirirá las canastas básicas alimentarias para los adultos mayores inscritos en el padrón. La adquisición de las canastas básicas podrá realizarse previa licitación o a través de la figura de la compra directa, cuando la urgencia del caso lo amerite y conforme a lo dispuesto por la legislación correspondiente.

Para determinar el costo de las canastas básicas los probables proveedores deberán considerar, además del costo unitario de los productos, el costo de su empaque y sellado, así como el de su distribución, por lo menos, a las cabeceras de los 113 municipios de la entidad.

La SEDESOS adquirirá mensualmente cuando menos 105 mil canastas básicas para ser distribuidas en los 113 municipios. Mediante dicha adquisición, la SEDESOS garantiza la distribución por municipio del número de canastas asignadas a cada uno en el padrón base.

Los ayuntamientos, por acuerdo de Cabildo, deberán aportar, mediante retenciones y en los porcentajes establecidos, recursos para cubrir una proporción del costo de las canastas básicas asignadas al Municipio correspondiente.

La SEDESOS efectuará los pagos correspondientes al proveedor, utilizando los recursos presupuestales estatales que hayan sido aprobados para la vertiente, así como los recursos aportados por los ayuntamientos participantes mediante retenciones que haga la Tesorería General del Estado, conforme a las actas de Cabildo que los ayuntamientos entregarán a la SEDESOS.

4.2.2.2. Entrega y distribución.

4.2.2.2.1. De los compromisos del proveedor.

Una vez autorizada y realizada la adquisición de las canastas básicas y la contratación de los servicios, el proveedor entregará al Presidente Municipal, o a la persona que él designe para este efecto, las canastas básicas en puntos previamente determinados, de por lo menos cada una de las 113 cabeceras municipales, o directamente en lugares determinados ubicados en o cerca de los centros de población donde se van a entregar a los beneficiarios.

4.2.2.2.2. De los compromisos de las presidencias municipales.

La SEDESO celebrará con cada uno de los ayuntamientos michoacanos un convenio de colaboración, a través del cual, los presidentes municipales se obligarán a participar en el Programa facilitando su ejecución y desarrollo; aportando recursos para su financiamiento y recibiendo mensualmente en un punto fijo determinado convencionalmente el total de las canastas básicas correspondientes al Municipio de que se trate y trasladándolas inmediatamente, según itinerario de entregas, a cada uno de los centros de población en donde se encuentren adultos mayores beneficiarios. En los casos en que algún Presidente Municipal manifieste no tener capacidad técnica para recibir y trasladar algunas canastas básicas por tratarse de comunidades de difícil acceso, el proveedor podrá entregarlos en el punto más cercano a dicho centro de población al Jefe de Tenencia o al Encargado del Orden correspondiente.

Será responsabilidad del Ayuntamiento disponer de personal propio para la descarga de las canastas básicas que correspondan a su Municipio. Dicho personal señalará un lugar donde se colocará el vehículo del proveedor y allí descargará y estibarán las canastas básicas que le correspondieren.

En todos los casos, el Presidente Municipal, por sí o apoyándose en el personal a su cargo, deberá responder por la supervisión de que las canastas básicas a recibir en su municipio lleguen íntegras en cantidad y contenido, así como de que efectivamente sean entregadas a los beneficiarios preestablecidos. Para ello, deberá construir sistemas eficientes que le permitan, en cualquier momento, responder informes a la SEDESO, a la SECODAEM o a la Auditoría Superior de Michoacán, sobre el desarrollo y destino de las canastas en el Ayuntamiento que gobierna. En los casos en que el Presidente Municipal designe a otra persona como responsable para recibir las canastas básicas de su municipio, dicha persona deberá ser una autoridad adscrita al Ayuntamiento y su comisión deberá ser informada de inmediato a la SEDESO.

En los casos en que el municipio omitiera disponer de personal designado tanto para la recepción como para la descarga el proveedor consultará de inmediato a la SEDESO para recibir instrucciones sobre a quién entregar las canastas correspondientes a ese municipio.

Una vez entregadas las canastas básicas en el lugar

acordado y cotejada la cantidad, integridad y forma de éstas, el Ayuntamiento acusará recibo al proveedor. Dicho recibo deberá ser entregado por el proveedor a la SEDESO a la brevedad posible.

4.2.2.2.3. De los compromisos de los auxiliares de la autoridad municipal.

Con las canastas básicas en su posesión, los ayuntamientos deberán entregar inmediatamente a los Jefes de Tenencia y/o Encargados del Orden de cada uno de los centros de población en los que se tengan identificados adultos mayores inscritos en el padrón de beneficiarios, una cantidad de canastas básicas igual al número de adultos mayores que tengan registrados en dicho centro. Al recibir las canastas básicas, cotejado su número e integridad, el Jefe de Tenencia y/o Encargado del Orden deberán acusar recibo al Ayuntamiento, quien concentrará las comprobaciones de su municipio para entregarlas a la SEDESO a la brevedad posible.

Una vez recibidas las canastas básicas, los auxiliares de la autoridad municipal las entregarán de acuerdo a la lista que tendrán en su poder, derivada del padrón de beneficiarios, a los adultos mayores inscritos en dicho padrón y correspondientes a la población de que se trate.

Uno de los intereses fundamentales de este Programa consiste en fomentar la reconstitución del tejido social michoacano a partir de dinámicas que potencien las capacidades organizativas comunitarias en los centros de población del Estado. En ese sentido y con la convicción de respetar las formas de organización comunitarias y, en su caso, los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, las presentes Reglas de Operación reconocen los modelos que cada uno de los Jefes de Tenencia o Encargados del Orden diseñen para la entrega de las canastas a los beneficiarios, siempre y cuando se cumpla en tiempo y forma con que cada canasta básica llegue a las manos del adulto mayor beneficiado inscrito en el padrón del Programa. En este sentido, el auxiliar de la autoridad municipal responsable de la entrega decidirá los mecanismos para comprobar la identidad de quien recibe, que podrá ser desde la presentación de un documento de identificación hasta la certidumbre de conocer personalmente al beneficiario. Para la supervisión del desarrollo de estas actividades, los Jefes de Tenencia y Encargados del Orden estarán sujetos al escrutinio descrito

en estas Reglas de Operación. En los casos en que, por vivir con alguna discapacidad o por alguna otra causa que lo justifique, el adulto mayor beneficiado no esté en posibilidad de acudir a un punto determinado a recoger su canasta básica, el auxiliar de la autoridad municipal procurará entregarla en propia mano, en el domicilio del beneficiario.

4.2.2.3. Control físico de la entrega.

La entrega a los beneficiarios de las canastas básicas contarán con un instrumento de control. Dicho instrumento será un documento en el que constarán los nombres de los adultos mayores beneficiados en la localidad descrita. A través de este recibo se acusará la entrega unitaria de las canastas básicas, del Jefe de Tenencia o del Encargado del Orden al adulto mayor beneficiado.

4.2.2.4. Casos especiales.

En todas las localidades en las que se considere que el cincuenta por ciento más uno de sus habitantes vive en condiciones de pobreza alimentaria, se podrá inscribir como beneficiarios a los adultos mayores de 65 años aún cuando sean beneficiarios del Programa Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, especialmente tratándose de localidades mayoritariamente indígenas.

En caso de que las entregas de las canastas se realicen en zona urbana o cualquier otra, en la que no exista Jefe de Tenencia ni Encargado de Orden, el Jefe de Manzana se hará cargo de esas responsabilidades. En caso de falta de Jefe de Manzana, los regidores, por decisión colegiada, podrán designar a quien de ellos se hará cargo de las responsabilidades del auxiliar.

En los casos en que la comunidad donde deban entregarse las canastas básicas exista un número menor a diez beneficiarios, el Presidente Municipal podrá designar a personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para que, promoviendo la intervención del auxiliar de la autoridad municipal correspondiente, entregue directamente la canasta al beneficiario.

En los casos en que en la comunidad donde deban entregarse las canastas básicas los auxiliares de la autoridad municipal no se encuentren o no quieran recibirlas, éstas podrán ser entregadas directamente al beneficiario por

personal del DIF Municipal previamente autorizado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento que corresponda.

En salvaguarda de la transparencia de la Vertiente y a fin de evitar suspicacias infundadas para los ayuntamientos y confusiones respecto a los programas de los sistemas municipales, estatal y federal de Desarrollo Integral de la Familia que entre sus acciones incluye la entrega de despensas, en ningún caso de los que refieren los párrafos anteriores sobre la eventual participación de personal del DIF Municipal podrá participar directamente el o la titular de dicha dependencia en la entrega física de las canastas básicas a los beneficiarios.

En los casos en que el Municipio, ya sea por orden del Presidente Municipal o por acuerdo de Cabildo, decida no participar en la Vertiente, deje de realizar las acciones dispuestas para su cumplimiento o distribuya las canastas básicas de manera distinta a la dispuesta por estas Reglas de Operación, la SEDESOL distribuirá por su cuenta dichas canastas directamente a los beneficiarios, pudiéndose auxiliar de servidores públicos adscritos a otras dependencias de la Administración Pública del Estado.

Ni el Presidente Municipal ni ninguna otra autoridad federal, estatal o municipal distinta a los Jefes de Tenencia, Encargados del Orden, Jefes de Manzana y demás autoridades autorizadas por las presentes Reglas de Operación para casos especiales, tienen facultades o atribuciones para repartir las canastas básicas por cuenta propia a los ciudadanos adultos mayores beneficiados. En ningún caso, autoridad municipal o auxiliar alguna podrá retener las canastas básicas ni darles un destino distinto al establecido por las presentes Reglas de Operación, sin autorización expresa de la SEDESOL. Cualquier contravención a lo dispuesto por este párrafo dará lugar a las sanciones correspondientes.

4.2.2.5. Periodicidad.

Cada una de las acciones antes descritas se desarrollarán mensualmente por cada una de las autoridades involucradas en tanto se mantenga vigente la presente Vertiente.

4.3. Supervisión, control y seguimiento.

Las canastas básicas que, a través de la Vertiente la SEDESOL entrega a los municipios forman parte de un Programa de la

Administración Pública del Estado que implica el uso de recursos públicos estatales, por lo que, en consecuencia su ejercicio está sujeto a las disposiciones aplicables en materia de contraloría. En este sentido, el ejercicio transparente de la Vertiente será auditado por la SECODAEM, conforme a sus competencias.

Asimismo, con el propósito de transparentar ante la comunidad en general el manejo del Programa y particularmente el destino de los recursos públicos asignados para éste, se realizarán acciones de control basadas en la revisión del flujo físico de las canastas básicas conforme a lo dispuesto por las presentes Reglas de Operación y la comprobación e inspección física de la entrega de las mismas a los beneficiarios inscritos en el padrón de referencia.

4.3.1. Previsiones de control.

Además del trabajo de los Comités de Transparencia descritos anteriormente, se llevarán a cabo acciones de control interno y externo que garanticen el cumplimiento de las metas y la ausencia de irregularidades, abusos, desviaciones, ilícitos y demás conductas reprobables.

4.3.1.1. Comisionado de la SEDESOS.

La SEDESOS comisionará al delegado territorial correspondiente, para que represente a la dependencia frente a cada Ayuntamiento, facultado para:

- I. Actuar como su representante ante el Comité Municipal de Transparencia;
- II. Testimoniar, en el campo, las acciones que los ayuntamientos realicen para cumplimentar las disposiciones de las presentes Reglas de Operación;
- III. Informar a la SEDESOS sobre la entrega física de las canastas básicas del proveedor a los ayuntamientos, de los ayuntamientos a los auxiliares de la autoridad municipal y de éstas a los beneficiarios;
- IV. Informar a la SEDESOS sobre cualquier anomalía, a fin de que se investigue; y,
- V. Las demás que les confieran las presentes Reglas de Operación y demás disposiciones normativas

aplicables.

4.3.1.2. Equipos de supervisión.

La SEDESOS y los Comités Municipales de Transparencia constituirán equipos de supervisión compuestos primordialmente por ciudadanos, facultados para observar, sin intervenir, que los procesos de distribución y entrega de las canastas básicas se realicen exactamente conforme a lo dispuesto por estas Reglas de Operación, hecho lo cual, rendirán informes de las supervisiones efectuadas, así como, en su caso, de las anomalías detectadas.

Los equipos de supervisión podrán realizar, sin previo aviso, aleatoria y discrecionalmente, consultas entre la población beneficiada a fin de contar con un muestreo que permita conocer la percepción de la población beneficiada sobre el desempeño y transparencia del programa, así como levantar, de voz de los beneficiarios, quejas u observaciones sobre su desarrollo.

Para constituir estos equipos de supervisión, los Comités Municipales de Transparencia trabajarán promoviendo la participación de actores de la sociedad civil, organizaciones civiles y sociales y Comités de Desarrollo Comunitario entre otros. Las autoridades municipales y los representantes de la sociedad organizada que participen en los procesos de supervisión tendrán prohibido dar a esa función cualquier perfil proselitista, clientelar o inapropiado.

4.3.1.3. De la Contraloría Social.

La participación ciudadana será una de las herramientas fundamentales para transparentar el ejercicio de la Vertiente. Para ello, cualquier ciudadano o ciudadana podrá presentar quejas y denunciar anomalías sobre su desarrollo.

Para facilitar la intervención social en el proceso, la población de las comunidades deberá conocer el padrón de beneficiarios, de modo que al identificar en él a personas que, por las causas de ausencia o inelegibilidad descritas en estas Reglas de Operación, ya sean previas o posteriores a la difusión del padrón, deban ser dados de baja del mismo. En ese caso se efectuará, en lo conducente, el proceso dispuesto en este instrumento para dar de alta a un nuevo beneficiario por cada uno que se dé de baja.

Para ello, mensualmente, el Ayuntamiento entregará, junto

